10.4. Correspondencia

10.4.1. Correspondencia recibida

Acta de reinicio

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>
Vie 10/03/2023 14:52
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (428 KB)
Acta de reinicio.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS
CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon
Tel: 8937109
Cel: 3204431210
Cali - Colombia

180

Solicitud de prorroga y adición presupuestal.

P Bolivar <pbolivaryt@gmail.com>

Vie 10/03/2023 16:36

Para: Intervalle2022@hotmail.com <Intervalle2022@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (4 MB)

CROGRAMA PARQUE YOTOCO.mpp; PBYOI-004 SOLICITUD DE PRORROGA Y ANEXOS.pdf; Registro desde el 25 de octubre hasta el 12 de dic.pdf;

Cordial saludo

En el presente correo se adjunta, una solicitud de prórroga y adición presupuestal para el contrato que comprende la adecuación y mejoramiento del parque principal de Yotoco Valle del Cauca.

Atentamente
Ing Héctor Fabio Osorio
Residente de obra

ACTA MODIFICATORIA No 1. ´PARQUE BOLIVAR YT ...

Especificaciones Tecnicas y Justificaciones Yot...

181

ORDEN DE OPERACION 5 FIDUCIARIAS CONTRATO ARGELIA - INCODEEQUIPOS SAS

CONTABILIDAD INCODEQUIPOS SAS <contabilidadincodequipos@outlook.com>

Sáb 11/03/2023 10:35

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (9 MB)

5. Orden de Operacion 5 Maqui y Equipo.pdf;

Villavicencio, 11 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
R.L Cristian Julian Pérez Florez

Ref.: CONTRATO DE MANO DE OBRA N° 1.310–12.13 -0110 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINDIPAL MULNICIPIO DE ARGELIA"

Asunto: Ordenes de operación de la Fiducia en relación al Anticipo de obra.

Cordial saludo,

Amablemente adjunto las órdenes de operación del contrato fiduciario N° 3-1-109075 con sus respectivos soportes en formato PDF del anticipo del contrato de obra de referencia, para su respectiva revisión y aprobación de la interventoría. La órden están organizadas de acuerdo a la siguiente relación:

N° ORDEN	FECHA DE CAUSACION	NIT	TITULAR DE LA CUENTA	CONCEPTO	VALOR
5	11/03/2023	900370081-8	INGENIERIA,CONSTRUCCIONES,DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	COMPRA DE MATERIALES YACCESORIOS	$ 8.159.206,00

Agradecemos que el certificado de interventoría y el formato de orden de cada operación firmada sean enviados al correo contabilidadincodequipos@outlook.com

Atentamente,

Gonzalo Eduardo Serrano Tascon

182

ENTREGA SABANA GENERAL - MODIFICATORIA No. 01

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>
Mar 14/03/2023 0:38
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (119 KB)
ARGV-2023-017.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto Oficio ARGV-2023-17.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

SABANA - MODIFICATORIA #01 ARGELIA..xlsx

183

IncoDequipos S.A.S

Nit No.900.370.081-8

Ingeniería – Construcciones
Demoliciones - Equipos

Al responder cite: **ARGV-2023-017**

Argelia, 14 de marzo del 2023

Señores:
CONSORCIO INTER VALLE 2022
R.L CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Cra. 77 # 12-11
Cali - Valle del Cauca

CONTRATO DE OBRA: No. 1114 de 2021.

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA."

ASUNTO: ENTREGA SABANA GENERAL – MODIFICATORIA No. 01.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de hacer entrega de la sabana general y memorias de cálculo de la modificatoria No. 01, para su respectiva revisión y aprobación. Al presente oficio, se anexa el archivo de la sabana general y memorias de cálculo en formato Excel, para facilitar su revisión.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GONZALO SERRANO TASCÓN
REPRESENTANTE LEGAL - INCODEQUIPOS S.A.S

Carrera 43 C No. 16-24 Barrio Buque Alto
Teléfono: 6606165
proyecto.atrioargelia@gmail.com
Villavicencio – Meta - Colombia

Balance de obras adicionales y mayores cantidades de obra, APU de ítems no previstos; en el ítems de PISOS ARQUITECTÓNICOS INTERIORES Y EXTERIORES

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

Mar 14/03/2023 14:48

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

13 archivos adjuntos (10 MB)

Oficio 46.pdf; 5-MODULO 2.pdf; 6.3-APU - ADOQUIN VEHICULAR 20x10x8 GRIS.pdf; 6.4-APU - ADOQUIN VEHICULAR 20x10x8 ANTICADO.pdf; 6.2-APU - LOSETA LISA 20x20x8.pdf; 6.1-APU - M2 MODULO 1.pdf; 6.5-APU - LOSETA GUIA ALERTA 20x20x6.pdf; 7-COTIZACION PREMOLDEADOS.pdf; 8-COTIZACIÓN PREPENIEL SAS.pdf; 4-MODULO 1.pdf; 1-PLANO CALLE DESTILERIA.pdf; 3-PLANO PLAZOLETA EXTERIOR.pdf; 2-PLANO CALLE DE LA CALDERA.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon

Tel: 8937109

Cel: 3204431210

Cali - Colombia

185

CONSORCIO PROYECTOS Y
ADECUACIONES 2022

Santiago de Cali, 13 de febrero del 2023

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Aten: Arq. Cristian Julián Pérez Flórez
Carrera 75 N° 12 – 11 Oficina 201
E-mail: intervalle2022@hotmail.com
Cali

Consecutivo Licorera N° 046

Referencia: Contrato de obra pública N° 1.320-12.13-0103 "*Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de adecuación zona externa del centro para la danza antigua bodegas de la licorera del Valle obra que se encuentra incluida en el proyecto de inversión apoyo para la ejecución de obras de infraestructura para la adecuación de espacios destinados al Turismo, la Cultura, el Hábitat y la recreación en el departamento*"

Asunto: Balance de obras adicionales y mayores cantidades de obra, APU de ítems no previstos; en el ítems de **PISOS ARQUITECTÓNICOS INTERIORES Y EXTERIORES**

Reciba un cordial saludo

En la reunión del día 07 de febrero del 2023 en las instalaciones de la licorera "Centro de Danza", reunión presidida por la arquitecta Teresa Barona directora de la interventoría y con asistencia de la Dra. Mariana Garces y el arq. Giraldo del centro de Danza del Pacifico y el Consorcio Constructor.
En dicha reunión se pudieron precisar algunos temas, especialmente en seguir el diseño arquitectónico y paisajístico planteado en el plan maestro del Ministerio de Cultura en su proyecto.

1. En este orden de ideas, les adjuntamos el plano de **PISOS EXTERIORES,** con sus especificaciones definidas en el llamado **MÓDULO 1** de los planos. (anexo plano de pisos exteriores)
 Estos pisos exteriores están localizados en la plazoleta ubicada sobre la carrera 1 entre calles 30 y entrada principal.
 Para el módulo de 2,80 x 2,80 contendría 49 piezas, así:
 30 tabletas de 0.40 x 0.40 x 6 Cms color anticado
 14 tabletas de 0.40 x 0.40 x 6 Cms color gris
 5 tabletas de 0.40 x 0.40 x 6 Cms color negro
 Anexo APU para el metro cuadrado valor $250.759,oo / M2

Esta especificación será para uso **PEATONAL** exclusivamente, como aparece en planos.

2. Les adjuntamos los pisos interiores en la calle de la **DESTILERÍA.**
 Esta vía esta especificada con dos (2) calidades arquitectónicas diferentes.

2 A. área del cruce arquitectónico de la plazoleta existente, la calle de la destilería, de la rampa aledaña al vestíbulo administrativo y áreas plazoleta ya construida, diseño definido en el **MODULO 2.** Esta área esta especificada así:
56 unidades loseta lisa 20 x 20 x 8 Cms color gris

120 unidades loseta lisa 20 x 20 x 8 Cms color anticado
20 unidades loseta lisa 20 x 20 x 8 Cms color negro

Anexo APU para el metro cuadrado valor $441.057 M2
Esta especificación será para uso peatonal y vehicular.

2 B. área de circulación **CALLE LA DESTILERÍA** y áreas de ingreso vehicular y peatonal a las bodegas existentes.

2 B1. Área de circulación con especificación **EX6**; se especifica en adoquín de concreto, **TEXTURA LISA COLOR GRIS** formato de 0.20 x 0.20 x 8 Cms. Valor por M2 $441.057,oo.

2 B2. Área de circulación con especificación **EX7**; se especifica en adoquín de concreto, **TEXTURA LISA COLOR ANTICADO** de 0.20 x 0.20 x 8 Cms. Valor por m2 $441.057,oo.

1. Alternativa para 2 B1 (EX6)
 Instalar adoquín de 20 x 10 x 8 Cms liso color gris
 Valor por M2 $ 257.713 / M2 (Anexo APU).

2. Alternativa para 2 B2 (EX7)
 Instalar adoquín de 20 x 10 x 8 Cms liso color anticado
 Valor por m2 $265.013,oo / M2 (Anexo APU)

2 C. Para la calle de la destilería en toda su extensión hay que instalar loseta guía/alerta gris 20 x 20 x 6 Cms valor por M2 $247.827,oo / M2.

En este orden de las especificaciones de los planos suministrados por el Arq. Giraldo, y teniendo en cuenta que lo especificado en la calle de la destilería es la misma especificación arquitectónica de la calle de la caldera y solo son la especificación EX6 y EX7, el ejercicio del análisis es exactamente el mismo.
Le relaciono los cuadros con los análisis económicos basados en APU y cantidades de obra.

CUADRO N° 1 - AREAS Y VALORES PARA TODO EL PROYECTO EN TALETA 20 X 20 X 8 CMS CON AREAS TOTALES

	DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
APU 1	Pisos exteriores 0,40 x 0,40 x 6 Cms modulo 1	M2	488,28	$ 250.759,00	$ 122.440.604,52
APU 2	Pisos interiores 0,20 x 0,20 modulo 2 E: 8 Cms	M2	69,5	$ 441.057,00	$ 30.653.461,50
APU 2	Pisos interiores EX6 loseta lisa 20 x 20 E: 8 Cms	M2	867,03	$ 441.057,00	$ 382.409.650,71
APU 2	Pisos interiores EX7 loseta lisa 20 x 20 E: 8 Cms	M2	959,87	$ 441.057,00	$ 423.357.382,59
				TOTAL EN VERSION TABLETA	$ 958.861.099,32

CUADRO N° 2 - AREAS Y VALORES CON ALTERNATIVA EN ADOQUIN 20 X 10 X 8 CMS PARA PISOS INTERIORES LA DESTILERIA Y CALDERA Y EXTERIORES

	DESRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
APU 3	Pisos interiores 0,20 x10 x 8 Cms Adoquin color	M2	69,5	$ 257.713,00	$ 17.911.053,50
APU 3	Pisos interiores 0,20 x 10 x 8 Cms (EX6) Adoquin gris	M2	867,03	$ 257.713,00	$ 223.444.902,39
APU 4	Pisos interiores 0,20 x 10 x 8 Cms (EX7) Adoquin anticado	M2	959,87	$ 265.013,00	$ 254.378.028,31
APU 1	Pisos exteriores 0,40 x 0,40 x 6 Cms modulo 1	M2	488,28	$ 250.759,00	$ 122.440.604,52
				TOTAL EN VERSION ADOQUIN	$ 618.174.588,72

CARRERA 2 N° 1-71 OESTE BARRIO EL PEÑON- Coll
Tels. 8937109 - 8937104
e-mail: coninterobrassos@gmail.com

Recomendamos, por incidencia presupuestal usar el adoquín de 20x 10 x 8 cms en la parte interior del proyecto en las calles de la destilería y la caldera, que está en el cuadro N°2 del presente oficio (Ver cuadro N° 2), el cual se resume así:

Valor total cuadro 1	$ 958.861.099,32
Valor total cuadro 2	$ 618.174.588,72
DIFERENCIA	$ 340.686.510,60

Por esta diferencia económica recomendamos construir con adoquines de 20 x 10 x 8 cms y desechar lo especificado de tableta de 20x20x 8 cms. Pues (2) dos adoquines hacen lo mismo que tableta 20 x 20 x 8 cms, eso si conservando los mismos colores de la modulación propuesta por el ministerio en el plan maestro para la licorera.

Agradeciendo la pronta atención a la presente; pues las entregas de los materiales están a 30 y 45 días al formalizar los pedidos, en espera de sus comentarios.

Atentamente,

Arq. CAMILO A. MARIN VILLEGAS
Representante legal
Consorcio Proyectos y Adecuaciones 2022

C.C Arq. Teresa Barona – Directora Interventoría
C.C Arq. Ángel Erazo - Residente de interventoría
C.C Archivo

Anexos

1. Plano calle de la destileria
2. Plano calle de la caldera
3. Plano plazoleta exterior
4. Fotocopia modulo 1
5. Fotocopia modulo 2
6. Análisis precios unitarios
 6.1 APU M2 modulo 1
 6.2 APU loseta lisa 20 x 20 x 8
 6.3 APU adoquín vehicular 20 x 10x 8 gris
 6.4 APU adoquín vehicular 20 x 10 x 8 anticado
 6.5 APU loseta guía alerta 20 x 20 x 6 gris
7. Cotizaciones Premoldeados
8. Cotizaciones Prepeniel SAS

CARRERA 2 N° 1-71 OESTE BARRIO EL PEÑON- Cali
Tels. 8937109 – 8937104
e-mail: coninterobrassas@gmail.com

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2023

GVC-CV2022-042

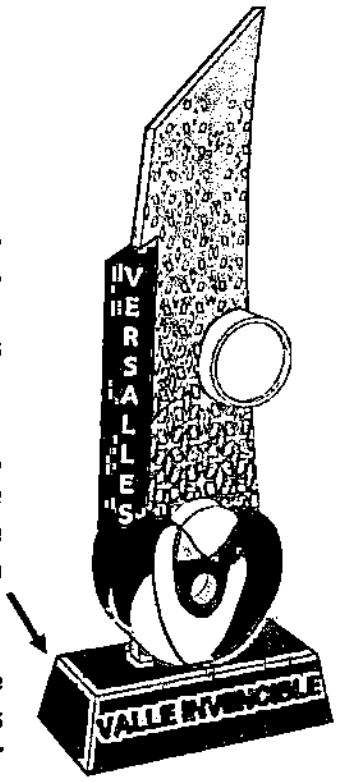
Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud diseño Totem de Comidas y diseño de pedestal de apoyo

Cordial saludo,

Dentro del diseño arquitectónico y presupuesto contractual se contempla la construcción de dos estructuras tipo Totem los cuales se establecen en la actividad número 8.1.6 (Totem de comidas - 4 und) y 8.1.7 (Totem Marca Versalles - 2 und). Del último se cuenta con diseños mas no del primero.



Como es de su conocimiento, el proyecto cuenta con menos de dos meses de plazo para su terminación y estas estructuras de acuerdo con proveedores toman al menos un mes para su fabricación, siendo 6 en total, por lo anterior, es perentorio contar con el diseño del Totem de comidas.

Por otra parte, el Totem Marca Versalles es una estructura de 4 metros de altura que descansa sobre un pedestal de 1,7mx0,7mx0,45m según planos arquitectónicos, de este apoyo no se cuenta con detalles estructurales como refuerzo o tipo de conexión a la estructura.

Por lo anterior, solicitamos que el diseño del Totem de comidas y los detalles estructurales del apoyo de estas estructuras sea allegado lo más pronto posible para iniciar con su fabricación y que esta actividad no se convierta en ruta crítica del proyecto que conlleve a atrasos en la obra.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

189

Polizas reinicio Licorera

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

Mié 15/03/2023 9:09

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Polizas.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon

Tel: 8937109

Cel: 3204431210

Cali - Colombia

190

Incodequipos

Nit No.900.370.081-8

Ingeniería – Construcciones
Demoliciones - Equipos

Al responder cite: **ARGV-2023-018**

Argelia, 15 de marzo del 2023

Señores:
CONSORCIO INTER VALLE 2022
R.L CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Cra. 77 # 12-11
Cali - Valle del Cauca

CONTRATO DE OBRA: No. 1114 de 2021.

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA."

ASUNTO: ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacer entrega de las pólizas actualizadas según las novedades presentadas para el contrato de obra No. 1114 de 2021 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA". Al presente oficio, se anexan las ya mencionadas pólizas en formato PDF.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GONZALO SERRANO TASCÓN
REPRESENTANTE LEGAL
INCODEQUIPOS S.A.S

Carrera 43 C No. 16-24 Barrio Buque Alto
Teléfono: 6606165
proyecto.atrioargella@gmail.com
Villavicencio – Meta - Colombia

191

ENTREGA PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>
Mié 15/03/2023 9:44
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)
ARGV-2023-018.pdf; POLIZA REINICIO ARGELIA.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto Oficio ARGV-2023-18.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

192

2023162715 CONSORCIO INTERVALLE 2022- TOTEMS INTERACTIVOS GESTIÓN SOCIAL - 2023162712 CONSORCIO INTERVALLE 2022- SOLICITUD ACTAS DE VECINDAD

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Jue 16/03/2023 11:10

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

CC: Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>

2 archivos adjuntos (711 KB)

2023162715 CONSORCIO INTERVALLE 2022- TOTEMS INTERACTIVOS GESTIÓN SOCIAL.pdf; 2023162712 CONSORCIO INTERVALLE 2022- SOLICITUD ACTAS DE VECINDAD.pdf;

FO-M9-P3-02-V01

1.320-19

Santiago de Cali, 16 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir los oficios relacionados en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización de los documentos adjuntos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

193

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01

1.320 – 19 – 2023162712

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Asunto: Solicitud de actas de vecindad

Cordial saludo,

Conforme al derecho de petición SADE N° 2023011090, radicado el 06 de marzo del 2023 ante la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, y remitido a la Secretaría de Vivienda y Hábitat bajo traslado por competencia respecto a la obra que se adelanta en el parque de Versalles (1.320-12.13-0124); solicitamos a la interventoría copia de las actas de vecindad con sus respectivas evidencias fotográficas realizadas a priori de la obra para tener conocimiento de las condiciones iniciales de la misma.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

ADRIANA GOMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Escribió: Sofía Taborda – Tecnóloga
Revisó: Iris Dahiana Semanate G – Profesional Univeristario
Archívese en: Carpeta Interventoría 0134 (2/2). Expediente contractual INTERVALLE.

194

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01

1.320 – 19 – 2023162715

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Asunto: Esculturas / Tótems interactivos – Gestión Social

Cordial saludo,

Se requiere observar la viabilidad de la instalación de los siguientes elementos decorativos ante la solicitud por parte del Despacho de Gestión Social en los parques de Argelia (1.320.12.13-0110), Versalles (1.320-12.13-0124) y Yotoco (1.320-12.13-0112) que se encuentran en actual intervención mediante contrato:

Argelia

Estructura en forma de taza de café, con medidas de 2,0m x 1,5m x 0,45 m, soportada sobre una base para otorgarle altura.

195

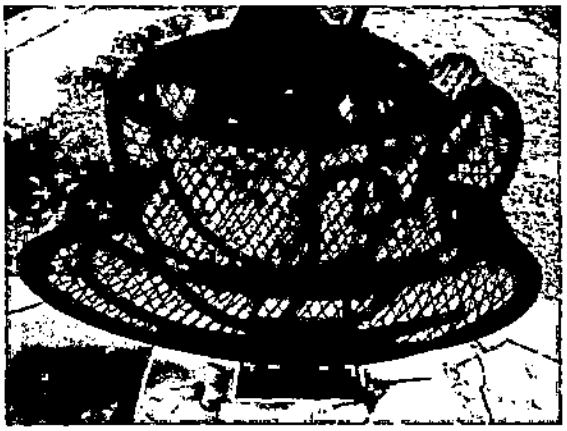




Versalles

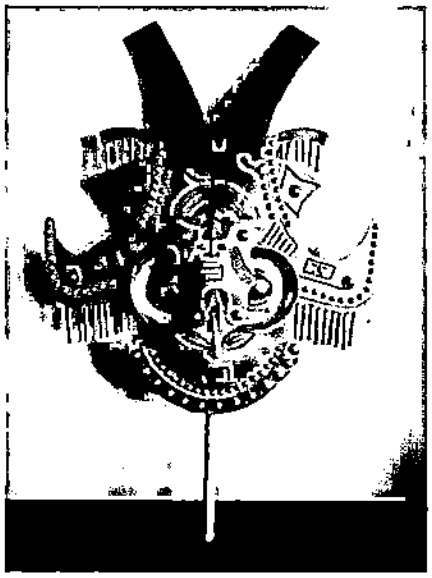
Estructura en forma de taza de café, con dimensiones 1,8m x 1,2m x 0,40 m, soportada sobre una base para otorgarle altura.





Yotoco

Se tienen tres (3) objetos típicos indígenas color dorado y dos (2) jarras. Al ser varios elementos se estima que se requiere alrededor de 4m de largo, 10m de ancho y 6m de altura.



Quedamos atentos a la verificación del espacio para confirmar la disponibilidad de la ubicación de los elementos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

ADRIANA GOMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó y revisó: Iris Dahiana Semanate García – Profesional Universitario
Archívese en: Carpeta Interventoría 0134 (2/2)

Balance economico APU, items no previstos en fachadas interiores y exteriores en áreas de mamparas, solicitadas por interventoria

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

Jue 16/03/2023 11:35

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

8 archivos adjuntos (3 MB)

Oficio 47.pdf; APU 2 - HIDROLAVADO EN ALTURA.pdf; APU 4 - REPELLO MURO FACHADAS EN ALTURA.pdf; APU 5 - ESTUCO PLASTICO FACHADAS EN ALTURA.pdf; APU 1 - DEMOLICION MAMPARAS EN ALTURA.pdf; APU 3 - DEMOL DE REPELLO FACHADAS EN ALTURA.pdf; APU 7 - PROTECCION FACAHADA EN ALTURA.pdf; APU 6 - PICADA ABUZARDADA MURO - SUPERFICIE FACH EN ALTURA.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon

Tel: 8937109

Cel: 3204431210

Cali - Colombia

198

CONSORCIO PROYECTOS Y
ADECUACIONES 2022

Santiago de Cali, 15 de marzo del 2023

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Aten: Arq. Cristian Julián Pérez Flórez
Carrera 75 N° 12 – 11 Oficina 201
E-mail: intervalle2022@hotmail.com
Cali

Consecutivo Licorera N° 047

Referencia: Contrato de obra pública N° 1.320-12.13-0103 *"Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de adecuación zona externa del centro para la danza antigua bodegas de la licorera del Valle obra que se encuentra incluida en el proyecto de inversión apoyo para la ejecución de obras de infraestructura para la adecuación de espacios destinados al Turismo, la Cultura, el Hábitat y la recreación en el departamento"*

Asunto: Balance económico APU, ítems no previstos en fachadas interiores y exteriores en áreas de mamparas, solicitadas por interventoria

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente y por solicitud de la interventoría de la obra les remitimos los APU de los ítems no previstos para el enlucimiento de las fachadas interiores y exteriores del proyecto de la referencia.

1. Demolición de mamparas existentes altura
 Valor por metro cuadrado (M2) $34.195,oo en costo directo (Anexo APU)

2. Recuperación fachada en ladrillo abuzardado en áreas de mamparas

Protección fachadas altura	$ 25.467,oo	M2	costo directo
Picada abuzardada muro altura	$ 18.114,oo	M2	costo directo
Estuco plástico fachadas altura	$ 14.687,oo	M2	costo directo
Repello muro fachadas altura	$ 33.745,oo	M2	costo directo
Demolición repello fachada altura	$ 18.459,oo	M2	costo directo
Hidrolavado altura	$ 20.142,oo	M2	costo directo

Actividades a ejecutar en cada sitio de intervención; ya que no es uniforme el estado de las fachadas existentes tapadas actualmente con las mamparas. El valor real a pagar es el que resulte de las obras e ítems autorizados por la interventoría.

Agradeciéndole la atención a la presente

Atentamente,

CARRERA 2 N° 1-71 OESTE BARRIO EL PEÑON- Cali
Tels. 8937109 – 8937104
e-mail: conlinterobrassas@gmail.com

199

Arq. CAMILO A. MARIN VILLEGAS
Representante legal
Consorcio Proyectos y Adecuaciones 2022

C.C Arq. Ángel Erazo – Residente de obra
C.C Arq. Teresa Barona – Directora de interventoría
C.C Archivo

Se anexa lo anunciado 7 folios:

APU 1 - Demolición de mamparas en altura
APU 2 - Hidrolavado en altura
APU 3 - Demolición de repello fachadas en altura
APU 4 - Repello muro fachadas en altura
APU 5 - Estuco plástico fachadas en altura
APU 6 - Abuzardada muro-superficie fachadas en altura
APU 7 - Protección fachadas en altura

CARRERA 2 N° 1-71 OESTE BARRIO EL PEÑON- Cali
Tels. 8937109 – 8937104
e-mail: coninterobrassas@gmail.com

Santiago de Cali, 16 de marzo de 2023

GVC-CV2022-043

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Entrega factura No. FE 4 del acta de pago parcial No. 1

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la factura No. FE 2 emitida electrónicamente por el Consorcio Versalles 2022 para el cobro del Acta parcial de obra No. 1 del contrato de la referencia fue realizada por error de digitación a nombre del municipio de Versalles el día trece (13) de diciembre 2022 y no como correspondía a nombre de la Gobernación del Valle del Cauca.

Esta acta con sus respectivos anexos fue radicada a la Secretaría de Vivienda y Hábitat el día trece (13) de diciembre por medio del oficio No. INT-0134-2.12.13.1-VIV, a su vez la factura fue contabilizada por la secretaría de hacienda de la entidad.

A la fecha, esta factura fue anulada y se realizó su respectiva nota crédito. Por lo anterior, se emite la nueva factura FE 04 adjunta para continuar con el proceso de cobro.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

Santiago de Cali, 16 de marzo de 2023

GVC-CV2022-043

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Entrega factura No. FE 4 del acta de pago parcial No. 1

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la factura No. FE 2 emitida electrónicamente por el Consorcio Versalles 2022 para el cobro del Acta parcial de obra No. 1 del contrato de la referencia fue realizada por error de digitación a nombre del municipio de Versalles el día trece (13) de diciembre 2022 y no como correspondía a nombre de la Gobernación del Valle del Cauca.

Esta acta con sus respectivos anexos fue radicada a la Secretaría de Vivienda y Hábitat el día trece (13) de diciembre por medio del oficio No. INT-0134-2.12.13.1-VIV, a su vez la factura fue contabilizada por la secretaría de hacienda de la entidad.

A la fecha, esta factura fue anulada y se realizó su respectiva nota crédito. Por lo anterior, se emite la nueva factura FE 04 adjunta para continuar con el proceso de cobro.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

CONSORCIO VERSALLES 2022
NIT 901.609.798-2
CRA 84 14 A 113
Tel: (6023101368)
Cali - Colombia
contabilidadsnfer1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 6200000 - Ext. 1913
Dirección	Carrera 6 entre 9 y 6	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	16/03/2023, 08:54
Expedición	16/03/2023, 09:13
Vencimiento	16/03/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA - COSTO DIRECTO	1.00	760,229,497.00
2	ADMINISTRACION	1.00	212,864,259.00
3	IMPREVISTOS	1.00	7,602,295.00
4	UTILIDAD	1.00	38,011,475.00
5	PRESUPUESTO PMT	1.00	20,666,309.00
6	PRESUPUESTO PMA	1.00	32,033,787.00

Total Items: 6

Total Bruto	1,071,407,622.00
Copago / Anticipo	214,281,524.00
Total a Pagar	857,126,098.00

Valor en Letras: Ochocientos cincuenta y siete millones ciento veintiseis mil noventa y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-03-16 por $ 857,126,098.00

Observaciones: MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES CONTRATO No 1.32012.13-0124 ACTA 01

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764035485597 aprobado en 20220903 prefijo FE desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 3.3
CUFE: df0456c62a99484258bb08296391b9de439ab36c462761164a191d36e0185dfbe7d8d6dd7cdf3283f2cb2f4f7aaa592e

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.114-8

CORRECCIÓN SABANA GENERAL - MODIFICATORIA No. 01

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>
Jue 16/03/2023 21:27
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto la actualización de la sabana general para la modificatoria No. 01, según las actividades pactadas con la interventoría el día de hoy.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

MODIFICATORIA ARGELIA 01.xlsx

204

CORRECCIÓN SABANA GENERAL - MODIFICATORIA No. 01

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>

Jue 16/03/2023 21:27

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, adjunto la actualización de la sabana general para la modificatoria No. 01, según las actividades pactadas con la interventoría el día de hoy.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

MODIFICATORIA ARGELIA 01.xlsx

205

Pólizas Licorera

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

Vie 17/03/2023 10:42

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

6 archivos adjuntos (8 MB)

Póliza de responsabilidad civil.pdf; Póliza de cumplimiento.pdf; Polizas de cumplimiento- subidas al Secop II.pdf; Polizas de responsabilidad- subidas al Secop II.pdf; Polizas reinico.pdf; Polizas firmadas traslado de vigencia.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon

Tel: 8937109

Cel: 3204431210

Cali - Colombia

206

Solicitud de aclaración de materiales

P Bolivar <pbolivaryt@gmail.com>
Vie 17/03/2023 13:49
Para: Intervalle2022@hotmail.com <Intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (678 KB)
PBYOI-005 SOLICITUD ACLARACION MATERIALES.pdf;

Cordial saludo

El presente tiene como finalidad solicitar aclaración de materiales a utilizar en dos diferentes zonas del proyecto en cuestión.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente:

Ing. Héctor Fabio Osorio Díaz
Residente de obra

207

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Yotoco Valle del Cauca 17 de marzo 2023 PBYOI-005

SEÑORES:
INTERVALLE 2022

Referencia. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1.320—12.1-0112 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y VIDA NUEVA ARQUITECTURA.**

Asunto. *Solicitud de aclaración acabado de rampa y tipo de fragua*

Cordial saludo

Por medio de la presente se quiere solicitar aclaración sobre el tipo de material a utilizar en obra.
Al finalizar la instalación de adoquín en cada losa. ¿qué tipo de fragua se debe implementar para rellenar el intervalo entre un adoquín y otro? Teniendo en cuenta la variedad de colores de cada adoquín a utilizar en diseño. *Ver imagen 1, 2 y 3.*
Respecto a las cuatro (4) rampas que se dirigen al monumento central (indio Yotoco) fragmento interno del parque. Los planos vista en planta que debemos seguir para la ejecución, no se logra la determinación del tipo de material que se debe utilizar. El área en duda tiene un total de: 137,886 m2 y no se encuentra contemplada dentro del presupuesto del proyecto. *Ver imagen 4.* Por lo tanto, se solicita la aclaración de los dos temas mencionados con anterioridad.

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra
Representante legal Vida Nueva Arquitectura e ingeniería
Anexo:02 folios. Registro fotográfico

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

208

Registro fotográfico

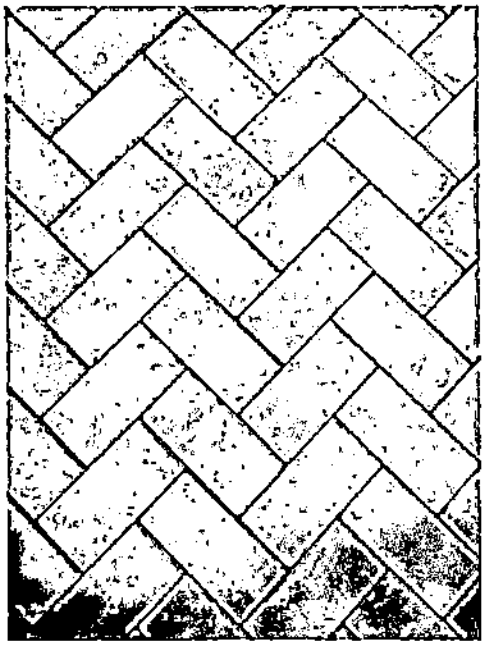


Imagen 1. Adoquín amarillo

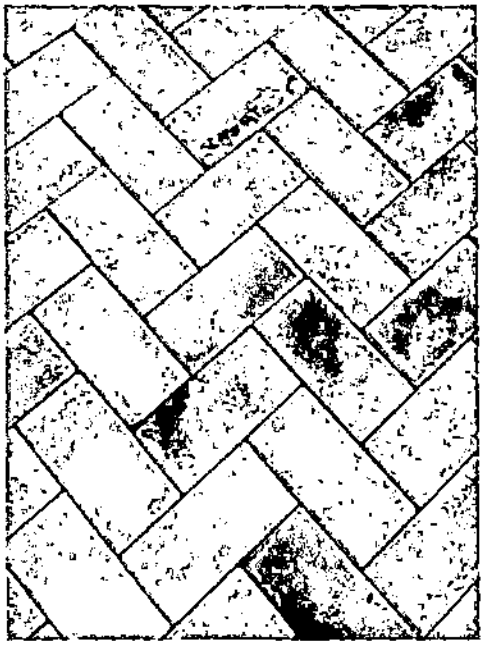


Imagen 2. Adoquín Gris



Imagen 3. Adoquin rojo

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali. Colombia

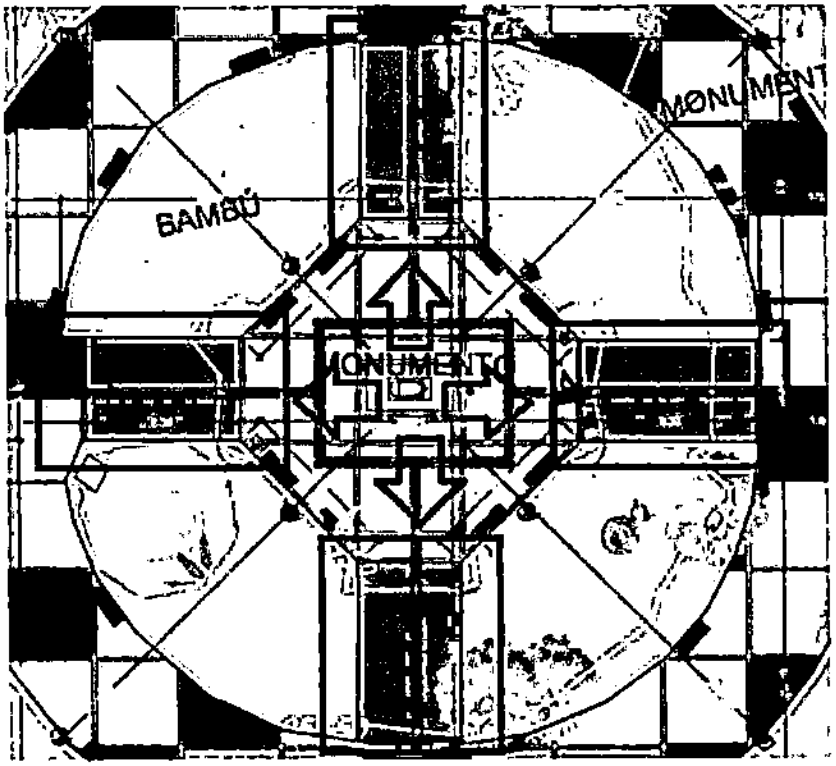


Imagen 4. Rampas

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

GVC-CV2022-044 Cambio de tipo de bolardo

Consorcio Versalles 2022 <consorcioversalles2022@gmail.com>

Vie 17/03/2023 14:57

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

BOLARDO FLORENCE TIPO 2.pdf; GVC-CV2022-044 Cambio de tipo de bolardo.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto el oficio del asunto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

211

Santiago de Cali, 17 de marzo de 2023

GVC-CV2022-044

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Cambio de tipo de bolardo

Cordial saludo,

Dentro del diseño arquitectónico y presupuesto contractual se contempla la instalación de un bolardo con iluminación el cual se establece en la actividad número 8.1.8 "bolardo florence en concreto" (138 und) y se describe en el plano número A_23.

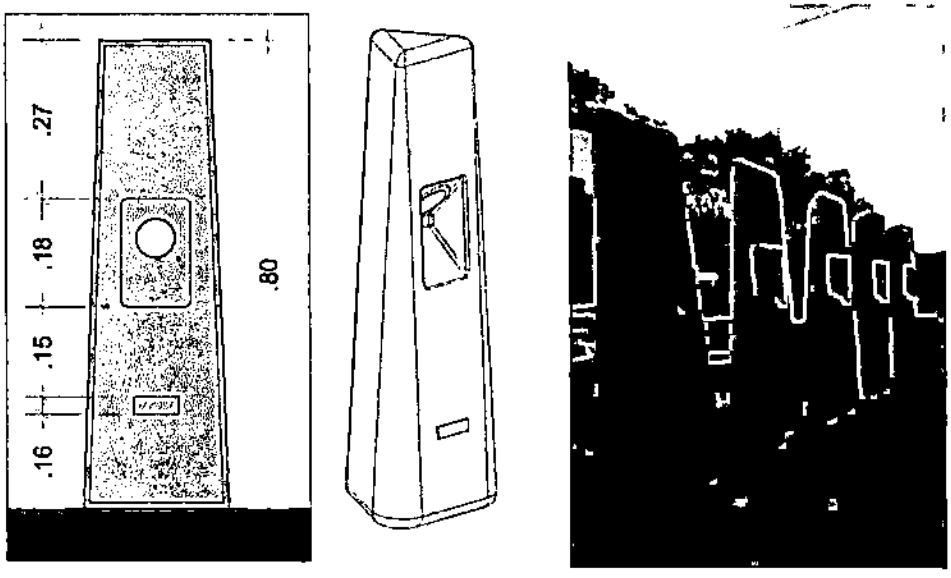


Imagen 1: Bolardo luminario florence (tomado del plano A_23)

Esta referencia de bolardo con iluminación solo lo comercializa un proveedor al igual que el mobiliario, por tal razón, se dispuso de una muestra del elemento en la obra para simular su instalación e identificar cualquier dificultad para resolverla antes de iniciar su producción que, según el proveedor, toma 30 días.

Una vez revisado el diseño del elemento y simulada su instalación en obra, nos percatamos de lo siguiente:

1. **La bala de iluminación no es para exteriores y no está sujeta de manera segura:** Este tipo de bala luminaria no cumple norma RETIE debido a que no está diseñada para exteriores, además que solo se sujeta mediante resortes los cuales pueden retirarse con facilidad sin ningún tipo de herramienta por lo que está propensa a hurtos y daños por la lluvia (imagen 2). Esta bala debe ser impermeable, estar sujeta mediante tornillería y sellada para soportar las inclemencias del tiempo.
2. **La tubería eléctrica es de 1/2":** La tubería interna del bolardo que conecta la bala luminaria con la red de alumbrado público es tan solo de ½" y de acuerdo con los diseños eléctricos del proyecto, a este elemento se conectan dos tubos de 1" mediante curvas, por lo anterior, no es posible hacer la conexión al bolardo (imagen 3). Por otra parte, esta tubería no se encuentra centrada en la base del bolardo lo que dificulta aún más garantizar la alineación entre estos elementos.
3. **El bolardo no cuenta con caja eléctrica:** No es posible realizar las conexiones eléctricas entre la red de alumbrado y la bala de iluminación debido a que no hay cajas que permitan la manipulación del cableado (imagen 4). Mas cuando por norma la tubería se encuentra a 60cm por debajo del elemento.
4. **El bolardo no cuenta con anclajes:** De acuerdo con el proveedor, este bolardo es decorativo y de sobreponer, por lo que no cuenta con elementos de anclaje para su sujeción al piso (imagen 5). Por tal motivo, no se puede garantizar su instalación.

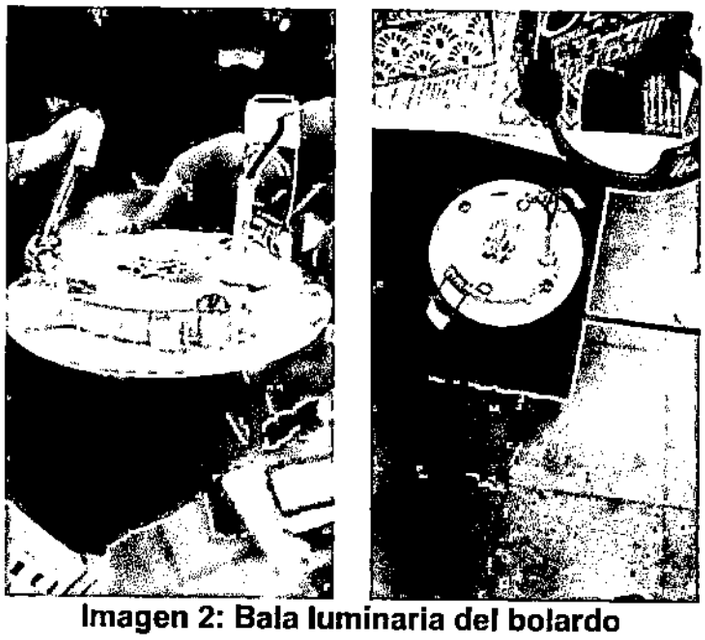


Imagen 2: Bala luminaria del bolardo



Imagen 3: Tubería eléctrica del bolardo



Imagen 4: Bolardo sin caja eléctrica para realizar las conexiones

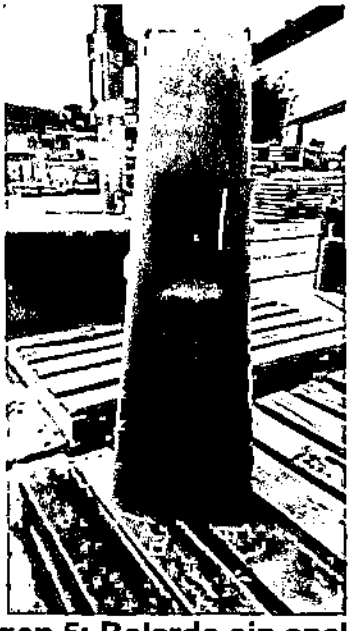


Imagen 5: Bolardo sin anclajes

El proveedor atendiendo estas observaciones, modificó el diseño del bolardo para que cumpliera con la norma RETIE y pudieran garantizarse la instalación. Lo anterior generó un cambio en la especificación de la actividad y la referencia del insumo originando una actividad no prevista.

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el Análisis de Precio Unitario de la actividad No Prevista – APU NP junto con la cotización del nuevo bolardo.

BOLARDO FLORENCE TIPO 2					Unidad: UND ITEM: 8.1.8
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
BOLARDO FLORENCE TIPO 2 CON ANCLAJE PARA SUJECIÓN, LUMINARIA LED PARA INTEMPERIE, CAJA ELECTRICA 4X4 Y TUBERÍA EMT 3/4"	UND	1		580.000,00	580.000,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**580.000,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	2		33.806,00	67.612,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**67.612,00**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1,5		1.690,00	2.535,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**2.535,00**
	COSTO DIRECTO				**650.147,00**

Por último, según el plazo contractual, el proyecto cuenta con menos de dos meses para su terminación y estos elementos de acuerdo con el proveedor toman al menos un mes para su fabricación, siendo 138 unidades en total, por lo anterior, es perentorio contar con la aprobación de este APU NP para iniciar su producción y que esta actividad no se convierta en ruta crítica del proyecto que conlleve a atrasos en la obra.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

ANEXO: Cotización bolardo florence tipo 2

GVC-CV2022-045: Ajuste diseños est metálica y cimentaciones

Consorcio Versalles 2022 <consorcioversalles2022@gmail.com>

Vie 17/03/2023 15:16

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (5 MB)

GVC-CV2022-045 Ajuste diseños est metacalica y cimentacion.pdf; REVISION Y AJUSTE DISEÑOS ZAPATAS.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto el oficio del asunto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

216

Santiago de Cali, 17 de marzo de 2023

GVC-CV2022-045

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Ajuste a los diseños de la cubierta de la estructura metálica de las casetas y cimentaciones

Cordial saludo,

Debido a las modificaciones del diseño geométrico de la vía realizadas al inicio del proyecto, en el que se ajustaron los radios de giro de las curvas para que pudieran maniobrar camiones tipo C3 según se manifestó en los oficios GVC-CV2022-006, GVC-CV2022-024 y GVC-CV2022-027, ocasionó que se desplazaran las zonas de comida y por tanto su cimentación. Esto llevo a que algunas de las zapatas tanto de la cubierta como de las casetas de comidas se vieran interferidas por elementos existentes del parque original los cuales no se intervinieron.

Con el ánimo de no alterar la infraestructura inicial del parque, se generaron excentricidades en los pedestales lo que produce un momento adicional que el diseño original no contempla. Es por esto por lo que fue necesario hacer una revisión y ajuste a los diseños la cual se adjunta al presente oficio.

Por otra parte, la estructura metálica de las casetas presenta detalles de correas a nivel de la viga (imagen 1) y ninguno para remates de muro de culata o cuchillas, tampoco elementos sobre los que se sostendrá el terminado en lámina de fibrocemento (board) o la canal en lámina galvanizada y su desarrollo, por lo anterior, se diseñaron mamparas (imagen 2) teniendo en cuenta que la teja proyectada para la cubierta de las casetas es UPVC la cual requiere según su ficha técnica una pendiente mínima del 20%.

Estos detalles se presentarán una vez se terminen los planos de taller de la estructura metálica.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

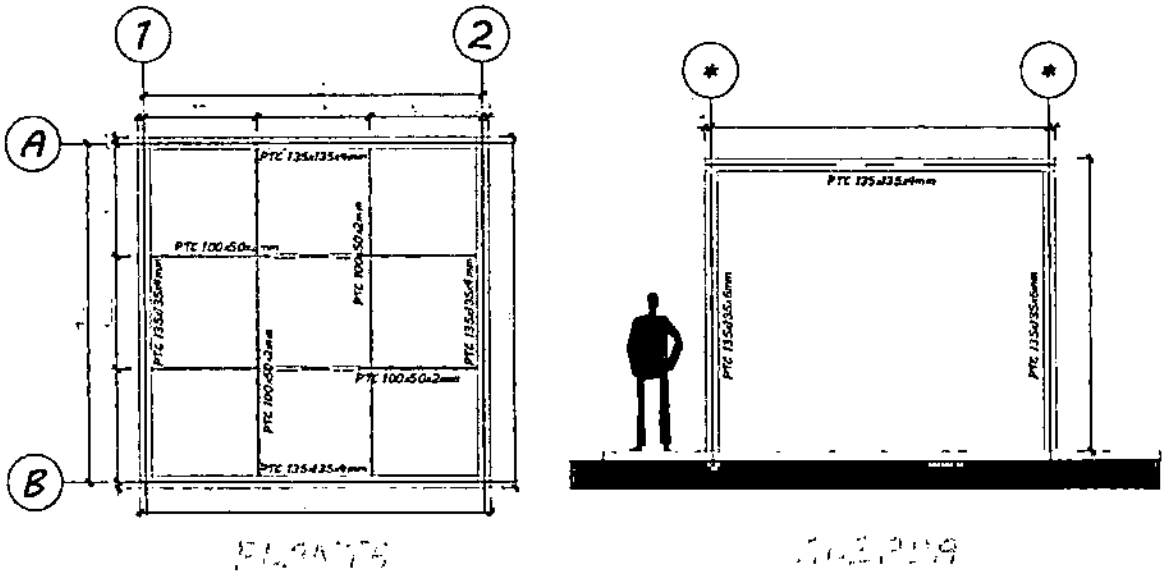


Imagen 1. Diseño inicial

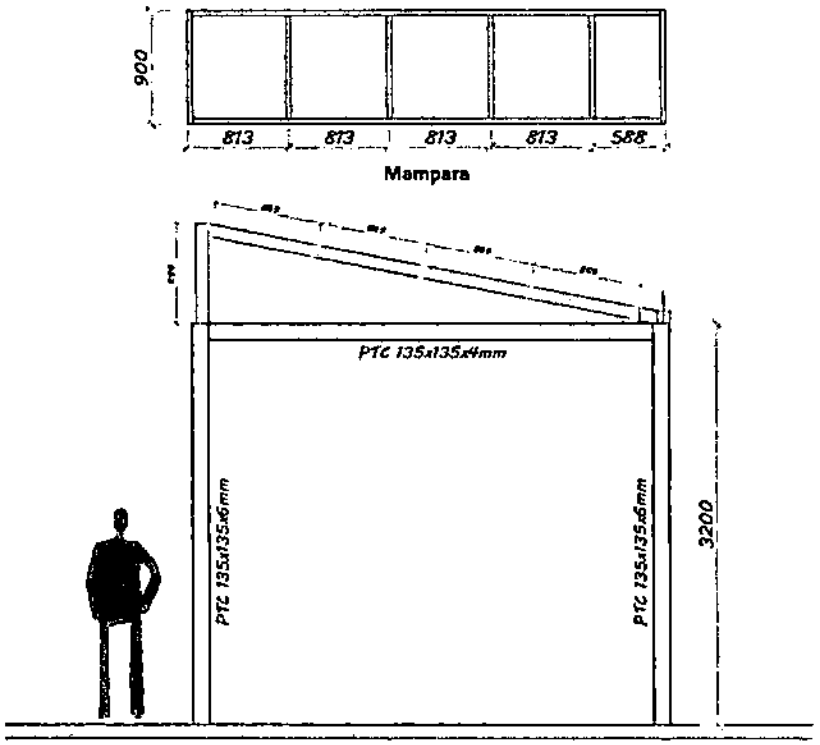


Imagen 2. Diseño final

Santiago de Cali, 17 de marzo de 2023

GVC-CV2022-046

Ingeniera
ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Departamento del Valle del Cauca

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud de pago de Acta No. 1

Cordial saludo

Por medio del presente el **CONSORCIO VERSALLES 2022** solicita se le dé tramite al pago del Acta No.1 del contrato de la referencia conforme a los hechos que describimos a continuación:

El día trece (13) de diciembre del 2022 se emitió la factura electrónica No. FE 2 para el cobro del acta parcial de pago No. 1 del contrato de la referencia por un valor de mil setenta y un millones cuatrocientos siete mil seiscientos veintidós ($1.071.407.622) pesos equivalentes al 30% del valor total del contrato.

El acta y factura fueron revisadas y avaladas por la interventoría, la cual radico con sus respectivos soportes a la Secretaría de Vivienda y Hábitat el mismo día de emitida la factura a través del oficio No. INT-0134-2.12.13.1-VIV adjunto. Es decir, han transcurridos más de 90 días de radicada la cuenta y seguimos a la espera de una respuesta o instrucción por parte de la entidad contratante que nos indique el paso a seguir para continuar con el proceso de cobro del acta parcial de pago No. 1.

En cuanto al avance financiero, a la fecha el proyecto presenta un progreso significativo del 58.85% equivalente a $2.101.744.620, y teniendo en cuenta que el anticipo desembolsado al inicio del proyecto fue por un porcentaje del 20% del valor del contrato, el consorcio presenta un déficit financiero del 38.85% equivalente a mil trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos setenta y dos ($1.387.472.872) pesos ocasionando esto un desequilibrio financiero al contratista.

Conscientes de nuestra responsabilidad y obligaciones contractuales hemos dispuesto de todos los recursos disponibles para que la obra se ejecute conforme a lo previsto, sin embargo y siendo conscientes de las gestiones que se han adelantado por la Secretaria de Vivienda en gestionar el pago, de no resolverse el desembolso del acta de obra No.1 en el menor tiempo posible, no tendremos como

responder a las obligaciones adquiridas con bancos, proveedores y subcontratistas, por consiguiente nos veremos en la necesidad de suspender actividades de obra hasta tanto se reestablezca el equilibrio financiero del contrato.

Por lo anterior solicitamos nuevamente se gestione y desembolse el pago del Acta no. 1 del contrato de la referencia.

Agradecemos la atención a nuestra solicitud y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

C.C.: Consorcio Inter Valle 2022 – Interventoría

Anexo: Oficio No. INT-0134-2.12.13.1-VIV – Entrega acta parcial de obra No. 1

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.618.063-3

Santiago de Cali, diciembre 13 de 2022

INT-0134-2.12.13.1-VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Atención: Dra. Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

GOBERNACION DEL VALLE
CLASE CORRESPONDENCIA DE DOCUMENTOS OF
ASUNTO ENTREGA ACTA PARCIAL DE OBRA
DEST MAGNOLIA HERNANDEZ LLOYD
DEPEND SEC DE VIVIENDA Y HABITAT
FOLIOS 011
COMPAÑIA CONSORC D INTER VALLE
REMITENTE CRISTIAN JULIAN PEREZ
[Entrada]

R2022070897

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

ASUNTO: Entrega Acta Parcial de Obra No.1

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de la Acta Parcial de Obra No.1 del Contrato de de Obra, No. 1.320.12.13-0124, con sus respectivos soportes.

- RUT
- Factura
- Certificación Bancaria
- Certificación aportes a la Seguridad Social
- Planillas de Pago de Seguridad Social
- Cedula del representante Legal del Consorcio
- Copia documento de Conformación Consorcial

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

Fwd: Nueva Solicitud 2023014669 - SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

Consorcio Versalles 2022 <consorcioversalles2022@gmail.com>

Vie 17/03/2023 17:15

Para: agomez@valledelcauca.gov.co <agomez@valledelcauca.gov.co>;Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

CC: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>;ANDRES ROSERO <anfer04166@hotmail.com>

---------- Forwarded message ---------

De: **Sede electrónica de la Gobernación del valle - ADMIN ASP NEXURA - Luis Eduardo Carvajal Perez** <notificaciones2@nexura.com>

Date: vie, 17 mar 2023 a las 17:12

Subject: Nueva Solicitud 2023014669 - SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

To: Andres Fernando Rosero Vergara <consorcioversalles2022@gmail.com>

Sistema de información

Sede electrónica de la Gobernación del valle

Sr (a) Andres Fernando Rosero Vergara

Asunto: SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

Cordial saludo.

Su requerimiento ha sido registrado satisfactoriamente.
El número de su solicitud para consulta es: 2023014669 Con el puede ingresar nuevamente al sistema y revisar el estado de su solicitud o anexar nueva información para complementar su requerimiento.

Requerimiento

Solicitud de pago de acta No. 1

Usted puede consultar el estado de su solicitud y anexar nueva información a través del siguiente enlace: Ver información de la solicitud.

Advertencia / Confidentiality Notice

222

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

PD: Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.

Before printing this e-mail ask yourself if you really need a hard copy. We are all responsible for the environment.

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

223

ENTREGA PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>
Vie 17/03/2023 17:39
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
POLIZA REINICIO ARGELIA.pdf;

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de reiterar la entrega de las pólizas actualizadas, según las novedades presentadas para el contrato de obra No. 1114 de 2021 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA". Es de aclarar, que las ya mencionadas, fueron enviadas el día miércoles, 15 de marzo del presente año, por medio de oficio ARGV-2023-18.

Al presente correo, se anexan las pólizas; además se podrán consultar las mismas, en la plataforma SECOP a través del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17791108&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradezco la atención prestada.

224

CONTRATO DE OBRA No. 1.320-20-12.13-0112: Remisión Pólizas Reinicio No.1

Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería <fvidanueva1@gmail.com>

Mar 21/03/2023 8:24

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

CC: Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

06- VNAI - INTERVALLE.pdf; Anexo 4. CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.pdf; Anexo 4. RESPONSABILIDAD CIVIL.pdf;

Santiago de cali, 21 de marzo de 2023
SEÑOR
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVALLE 2022
REF: CONTRATO DE OBRA No. 1.320-20-12.13-0112. OBJETO: REALIZÁR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENT DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: Remisión Pólizas Reinicio No.1

--

Luis Hernando Bueno García.
Arquitecto. MG. Desarrollo Regional y Planificación del Territorio
R.L Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería

225

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

06-VNAI - INTERVALLE
Santiago de cali, 21 de marzo de 2023

SEÑOR
CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVALLE 2022

REF: CONTRATO DE OBRA No. 1.320-20-12.13-0112. OBJETO: REALIZÁR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENT DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: Remisión Pólizas Reinicio No.1

Cordial saludo.

El presente oficio remisorio de las pólizas actualizadas acorde al reinicio No. 1 del contrato del asunto.

Atentamente,

ARQ. LUIS HERNANDO BUENO GARCIA
RL. VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA.
CORRESPONDENCIA: fvidanueva1@gmail.com
Con copia: Secretaria de vivienda y hábitat

CONSORCIO PROYECTOS Y
ADECUACIONES 2022

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2023

Señores
04036
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Aten: Arq. Cristian Julián Pérez Flórez
Carrera 75 N° 12 – 11 Oficina 201
E-mail: intervalle2022@hotmail.com
Cali

Consecutivo Licorera N°048

Referencia: Contrato de obra pública N° 1.320-12.13-0103 *"Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de adecuación zona externa del centro para la danza antigua bodegas de la licorera del Valle obra que se encuentra incluida en el proyecto de inversión apoyo para la ejecución de obras de infraestructura para la adecuación de espacios destinados al Turismo, la Cultura, el Hábitat y la recreación en el departamento"*

Asunto: Resultados Geocontrol rotura de cilindro concreto hidráulico

Cordial saludo

Adjunto a la presente les remitimos los resultados de los días 15 de marzo de 2023.

ESTRUCTURAS
Viga cimentación cerramiento tubo Cll 20 rio
REMISION N° 7678
ORDEN DE SERVICIO N° 6288

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

Arq. CAMILO A. MARIN VILLEGAS
Representante legal
Consorcio Proyectos y Adecuaciones 2022

C.C Arq. Gonzalo Marín – Consorcio proyectos Adecuaciones 2022
C.C Arq. Ernesto Ayala – Residente Consorcio proyectos Adecuaciones 2022
C.C Sr. Juan Agudelo Cardona – Maestro Consorcio proyectos Adecuaciones 2022
Anexo lo anunciado

GEOCONTROL S A S

LABORATORIO DE SUELOS, CONTROL DE CALIDAD
DE OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS

ROTURA DE CILINDROS DE CONCRETO HIDRAULICO

NORMA APLICADA: I.N.V. E-410

CODIGO	VERSION	VIGENCIA	PAGINA
GES-FRG-46	0	2017-08-23	1 DE 1

INFORME No.: 0181

CLIENTE: CONSORCIO PROYECTOS Y ADECUACIONES
DIRECCION: ANTIGUA LICORERA DEL VALLE
TELEFONO: 3204431210

OBRA: ANTIGUA LICORERA DEL VALLE
ATENCION: ARQ. ERNESTO AYALA
FECHA EMISION: 15-03-2023

No Geo	REMISION	No Obra	ESTRUCTURA	SLUMP (pulg)	FECHA FUNDICION	FECHA ENSAYO	EDAD (días)	RESISTENCIA OBTENIDA (kg/cm²)	RESISTENCIA DISEÑO (kg/cm²)	%	TIPO FALLA	#
160	7678		IGA CIMENTACIÓN CERRAMIENTO TUBO CLL 20 RIOCA		07-feb-23	07-mar-23	28	288	210	137	5	1
161	7678		IGA CIMENTACIÓN CERRAMIENTO TUBO CLL 20 RIOCA		07-feb-23	07-mar-23	28	288	210	137	5	2
162	7678		IGA CIMENTACIÓN CERRAMIENTO TUBO CLL 20 RIOCA		07-feb-23		T					3
												4
												5
												6
												7
												8
												9
												10
												11
												12
												13
												14
												15
												16
												17
												18
												19
												20
												21
												22
												23
												24
												25
												26

OBSERVACION:

TIPO DE FALLA:



SERVICIO DE TRANSPORTE SI _____ NO X

Orden de Servicio # 6288

REALIZO: Santiago S
LABORATORISTA

REVISO:
DIR. TECNICO

Calle 5b4 # 34 - 65 B/ San Fernando - Cali - Valle - Telefax (2) 558 5892 - Cel (315) 478 2968 - email geocontrol87@hotmail.com

228

SOLICITUD INFORMACIÓN DE OBRAS

Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>
Mar 21/03/2023 15:59
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (89 KB)
2023163689-SOLICITUD INFORMACIÓN OBRAS.pdf;

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir el oficio relacionado en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización del documento adjunto.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

IRIS DAHIANA SEMANATE G.

Profesional Universitario

Secretaria de Vivienda y Hábitat

Gobernación del Valle del Cauca

Celular: 3117037139

229

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-16-V01 -2023163689

1.320.01-19-

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Ref. Solicitud de información obras

Cordial saludo,

Con el ánimo de contribuir a la formación al mejoramiento de la estructura y el funcionamiento de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, de manera respetuosa me permito solicitarles la siguiente información y documentación referente a las obras contratadas para supervisión de los parques de Yotoco, Argelia, Versalles y Centro para la Danza "Licorera", correspondiente a la georreferenciación de las obras dependiendo que tantos puntos existan según el contrato:

1. **ID_TRAMO:** Número asignado por la entidad, si no aplica dejar cero (0)
2. **NRO_VERTICE:** Número asignado por la entidad, este número se asigna único (1) si la obra que se reporta tiene una sola ubicación en el caso de edificaciones, y se asignan consecutivos (1, 2, 3, etc.) de acuerdo a los vértices que unen proyectos lineales en el caso de vías, vías férreas, jarillones de ríos, malecones, alamedas o cualquier otro proyecto con una extensión lineal.
3. **CODIGO_DIVIPOLA_VEREDA:** (si aplica)
4. **LATITUD:** Valor del punto de la latitud de la coordenada geográfica en formato numérico en grados decimales. Mínimo 8 cifras decimales.

230

5. **LONGITUD:** Valor del punto de la longitud de la coordenada geográfica en formato numérico en grados decimales. Mínimo 8 cifras decimales.
6. **DESCRIPCION:** En este campo la entidad puede apoyar el reporte de las ubicaciones con la descripción del lugar donde se localiza la obra para ofrecer una idea adicional de su ubicación, p.ej. Si la obra se realiza a cielo abierto de manera exterior o es una obra al interior de una construcción, reporte de la dirección o nomenclatura del lugar de la obra, indicación de vías de acceso, quebradas o ríos, etc.
7. **NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS:** (Yotoco, Argelia, Versalles, Intervalle)
8. **NÚMERO DE EMPLEOS INDIRECTOS:** (Yotoco, Argelia, Versalles, Intervalle).

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
Profesional Universitario-supervisora
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Escribió: Sofia Taborda – Tecnóloga
Revisó: Iris Dahiana Semanate G – Profesional Universitario
Archívese en: Carpeta de circulares 2023

GVC-CV2022-047: Entrega acta de obra No. 1 corregida

Consorcio Versalles 2022 <consorcioversalles2022@gmail.com>

Mié 22/03/2023 14:34

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

CC: ANDRES ROSERO <anfer04166@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (577 KB)

FV-4 VERSALLES ACTA 1.pdf; GVC-CV22-047 Entrega acta obra No. 1 corregida.pdf;

ACTA DE OBRA No. 01 2023-03-13.xlsx

ACTA MOD CANT DE OBRA No. 1 2023-03-13.xlsx

Cordial saludo,

Al presente correo adjunto el oficio del asunto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

232

Santiago de Cali, 22 de marzo de 2023

GVC-CV2022-047

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Asunto: Entrega acta parcial de obra No. 1 corregida con anexos

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones y ajustes al acta parcial de obra No. 1, se adjunta al presente documento la siguiente información:

1. Acta parcial de obra No. 1 corregida
2. Memorias de cálculo de cantidades del acta de obra No. 1
3. Factura No. FE-4 por el valor del acta No. 1
4. Acta de modificación de cantidades de obra No. 1 (condiciones actualizadas)

Quedamos a la espera de la revisión y aprobación de estos documentos para continuar con el proceso de cobro.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.875 de Cali
Representante legal

Solicitud-Documentación-Parque Principal De Argelia Valle del Cauca.

alejandro gomez <arqalejandrogomezg@gmail.com>

Jue 23/03/2023 13:59

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>;idsemanate@valledelcauca.gov.co <idsemanate@valledelcauca.gov.co>;alejandro gomez <arqalejandrogomezg@gmail.com>

Buenas tardes, cordial saludo

Me presento, soy el arquitecto Alejandro Gomez Grisales, hago parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Interventoría CONSORCIO INTERVALLE 2022 (Contrato No. 1.320-12.11-0134) de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

El motivo de mi mensajes es con el fin de solicitar información específica del proyecto parque principal de Argelia Valle del Cauca; de acuerdo a las actas de reinicio del 10 de marzo de 2023 de los contratos cuyo objeto es la construcción de parques y sus respectivas interventorías.

Convenios
suscritos INDERVALLE Y DPS - ENTERRITORIO.

Se solicita del proyecto:

- Cronograma actualizado de obra.
- Listado de personal disponible en obra por parte del contratista.
- Hoja de vida del personal asociado a la interventoría técnica, presupuestal y administrativa con su respectiva función.

De antemano agradezco su atención y colaboración.

Nota: la información solicitada anteriormente aplica para interventoría.

Arq. Alejandro Gómez Grisalez
Cel. 3168279469

234

GVC-CV2022-052: Entrega acta fijación precios NP y APU's NP

Consorcio Versalles 2022 <consorcioversalles2022@gmail.com>

Lun 27/03/2023 10:04

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (497 KB)

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NP 1.docx; GVC-CV2022-052 Entrega acta fijacion precios NP y APU's NP.pdf;

Cordial saludo,

Al presente correo adjunto lo relacionado en el asunto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

235

Santiago de Cali, 27 de marzo de 2023

GVC-CV2022-052

Señores
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

Ref: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124, cuyo objeto es: Mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de Versalles, departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Entrega de Acta de fijación de actividades no previstas y APU's NP

Cordial saludo,

Al presente oficio se adjunta el acta de fijación de precios no previstos con las actividades y precios aprobadas por la interventoría al igual que los Análisis de Precios Unitarios de estos.

Quedamos a la espera de la suscripción de estos documentos para proceder al trámite ante la entidad contratante.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO ROSERO VERGARA
C.C. 94.520.845 de Cali
Representante legal

2023164987-SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>
Lun 27/03/2023 16:53
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (675 KB)
2023164987 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN .pdf;

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir el oficio relacionado en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización del documento adjunto.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

IRIS DAHIANA SEMANATE G.

Profesional Universitario

Secretaria de Vivienda y Hábitat

Gobernación del Valle del Cauca

Celular: 3117037139

233

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01

1.320.01-52- 20231649 87

Santiago de Cali, 27 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con el fin de darle un buen funcionamiento a la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, solicito de la manera más atenta facilitarnos vía electrónica la siguiente información de los parques Yotoco (1.320-12.13-0112), Argelia (1.320.12.13-0110), Versalles (1.320-12.13-0124), Licorera (1.320-12.13- 0103):

Informes de supervisión realizados hasta la fecha; en este se deben ver reflejados los siguientes ítems:

- Avance físico programado.
- Avance físico ejecutado.
- Avance financiero ejecutado.
- Valor obligado, mismo valor pagado.
- Avance de meta.
- Avance de meta en el mes: Avance mensual del producto informe de supervisión
- Avance físico del contrato: Acumulado en porcentaje informe de supervisión.

238

- Observación avance físico: informe de supervisión.
- Avance financiero.

Atentamente,

IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
Profesional Universitario – Supervisora a la Interventoría (1.320-12.11-0134)
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Sofia Taborda Rengifo – Tecnóloga en derecho – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Aprobó: Iris Dahiana Semanate – Profesional Universitario
Archívese en: Carpeta de circulares - 2023

Solicitud aclaración estructural

P Bolivar <pbolivaryt@gmail.com>

Mar 28/03/2023 12:09

Para: Intervalle2022@hotmail.com <Intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (138 KB)

PBYOI-006 SOLICITUD ACLARACION ESTRUCTURAL.docx;

Cordial saludo

El presente tiene como finalidad solicitar los detalles estructurales del diseño presentado en planos para el asta de banderas.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente:

Ing. Hector Fabio Osorio Diaz
Residente de obra.

240

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Yotoco Valle del Cauca 27 de marzo 2023 PBYOI-006

SEÑORES:
INTERVALLE 2022

Referencia. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1.320—12.1-0112 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y VIDA NUEVA ARQUITECTURA.**

Asunto. *Solicitud de aclaración diseño estructural*

Cordial saludo

De acuerdo al seguimiento del plano planta estructural y arquitectónico urbano se puede apreciar el área establecida del pedestal para símbolos patrios, la cual cuenta con medidas determinadas de 1,00 m x 2,00m, pero no se encuentran los detalles estructurales para su construcción, por lo cual se solicitan los mismos con el fin de no tener contratiempos en la ejecución de dicha zona.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra
Representante legal Vida Nueva Arquitectura e ingeniería

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali, Colombia

241

SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PARA ELABORACIÓN DE RPC

Laura Andrea Ruiz Zamora <laanruza@hotmail.com>
Vie 24/03/2023 9:56
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>
CC: idsemanate@valledelcauca.gov.co <idsemanate@valledelcauca.gov.co>

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante Legal

En atencion al asunto, y en aras de continuar el proceso de reinicio al Contrato No 0134 del 12.08.2022, se solicita comedidamente los siguientes documentos necesarios para la elaboracion del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)

1. Rut Actualizado a la vigencia (Codigo QR)
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Camara de Comercio no mayor a 90 dias de expedicción)
3. Certificacion Paz y Salvo de aportes a Saguridad Social y parafiscales con la respectiva planilla pagado y comprobante de pago.
 Documento en original firmado por el respresentante legal y el Contador, si la entidad contratada tiene revisor fiscal adjuntar
 -Copia de Cedula de Ciudadania
 -Tarjeta Profesional

292

-Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores vigente
-Copia de Cedula de Ciudadanaia del contador
-Tarjeta Profesional
-Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores vigente

Agradeciendo la atención prestada

C.P. Laura Andrea Ruiz Zamora
Profesional Apoyo a la Gestión
Grupo Presupuesto
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle

243

RECHAZO DE POLIZAS CARGADAS CONTRATO No. 1.320-12.11-0134 INTERVALLE

julio valencia <valenciajulio08@gmail.com>
Mié 29/03/2023 10:39

Para: secop2svh@gmail.com <secop2svh@gmail.com>;Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>;tabordasofia@hotmail.com <tabordasofia@hotmail.com>;intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>;sharickfarah25@gmail.com <sharickfarah25@gmail.com>

Buendía,

Revisado el cargue de las pólizas para la respectiva aprobación de garantías por la entidad, se evidenció lo siguiente:

1. Las pólizas en su contenido a las sumas a asegurar están acordes a la obligación contractual.

2. La vigencia es hasta el 11 de septiembre de 2023, lo que indica que el contrato tiene solo vigencia hasta el 11 de marzo de 2023, se debe revisar el otro si modificatorio que adiciona plazo de ejecución hasta cuando va (nuevo tiempo de ejecución), ya que la obligación de la vigencia de los amparos de cumplimiento y buen manejo de anticipo será por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más (se debe tener en cuenta que en secop la fecha de terminación es el 5 de septiembre de 2023, lo que indicaría que en la póliza la fecha de vigencia será hasta el 5 de septiembre de 2023 y seis meses más, es decir hasta el marzo de 2024).

3. El cargue en plataforma de los valores a asegurar están incompletos en lo que referencia a los centavos de cada ítem. Es decir, la suma a asegurar total del contrato en la póliza es de $1.120.309.691,36 y en plataforma SECOP II está en $1.120.309.690, lo cual debe ser corregido por el contratista en mención.

Por la razones expuestas anteriormente, se recomienda rechazar las pólizas entregadas o cargadas en plataforma por el contratista, para dar la opción de mejoras o modificaciones a las observaciones presentadas.

La información del contrato en SECOP II:

No: 1.320-12.11-0134

Objeto: EJE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS : GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJ. DEL PARQUE PPAL BOYACA -YOTOCO.

Fecha inicio: 9/2/2022
Fecha terminación: 5/9/2023
Valor total: $1,647,514,252

Cordialmente,

244

Re: RECHAZO DE POLIZAS CARGADAS CONTRATO No. 1.320-12.11-0134 INTERVALLE

julio valencia <valenciajulio08@gmail.com>
Mié 29/03/2023 10:51

Para: secop2svh@gmail.com <secop2svh@gmail.com>;Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>;intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>;sharickfarah25@gmail.com <sharickfarah25@gmail.com>;tabordasofia@hotmail.com <tabordasofia@hotmail.com>

Buendía,

Del correo anterior, se informa no tener en cuenta el punto 2, ya que las vigencias de las pólizas están acordes a la obligación contractual.

Cordialmente,

JULIO CESAR VALENCIA VARGAS
Abogado Esp. Derecho Admtivo.

El mié, 29 mar 2023 a las 10:38, julio valencia (<valenciajulio08@gmail.com>) escribió:

Buendía,

Revisado el cargue de las pólizas para la respectiva aprobación de garantías por la entidad, se evidenció lo siguiente:

1. Las pólizas en su contenido a las sumas a asegurar están acordes a la obligación contractual.

2. La vigencia es hasta el 11 de septiembre de 2023, lo que indica que el contrato tiene solo vigencia hasta el 11 de marzo de 2023, se debe revisar el otro si modificatorio que adiciona plazo de ejecución hasta cuando va (nuevo tiempo de ejecución), ya que la obligación de la vigencia de los amparos de cumplimiento y buen manejo de anticipo será por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más (se debe tener en cuenta que en secop la fecha de terminación es el 5 de septiembre de 2023, lo que indicaría que en la póliza la fecha de vigencia será hasta el 5 de septiembre de 2023 y seis meses más, es decir hasta el marzo de 2024).

3. El cargue en plataforma de los valores a asegurar están incompletos en lo que referencia a los centavos de cada ítem. Es decir, la suma a asegurar total del contrato en la póliza es de $1.120.309.691,36 y en plataforma SECOP II está en $1.120.309.690, lo cual debe ser corregido por el contratista en mención.

Por la razones expuestas anteriormente, se recomienda rechazar las pólizas entregadas o cargadas en plataforma por el contratista, para dar la opción de mejoras o modificaciones a las observaciones presentadas.

La información del contrato en SECOP II:

245

No: 1.320-12.11-0134

Objeto: EJE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS : GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJ. DEL PARQUE PPAL BOYACA -YOTOCO.

Fecha inicio: 9/2/2022
Fecha terminación: 5/9/2023
Valor total: $1,647,514,252

Cordialmente,

JULIO CESAR VALENCIA VARGAS
Abogado Esp. Derecho Admtivo.

246

Solicitud aclaracion color bancas y mesas tipo vinkel

P Bolivar <pbolivaryt@gmail.com>

Mié 29/03/2023 15:24

Para: Intervalle2022@hotmail.com <Intervalle2022@hotmail.com>

Cordial saludo

El presente tiene finalidad solicitar la aclaración del color para las bancas y mesas tipo vinkel.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente:

Ing. Hector Fabio Osorio Diaz
Residente de obra.

247

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Yotoco Valle del Cauca 29 de marzo 2023 PBYOI-007

SEÑORES:
INTERVALLE 2022

Referencia. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1.320—12.1-0112 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y VIDA NUEVA ARQUITECTURA.**

Asunto. *Solicitud de aclaración color bancas y mesas tipo vinkel.*

Cordial saludo

Por medio de la presente se quiere solicitar la aclaración de color de las bancas vinkel planteadas en diseño. Dentro de los renders presentados se puede evidenciar un color, *ver imagen 1.* el cual no coincide o no se encuentra dentro de la paleta de colores ofertados por el fabricante, *ver imagen 2.* Solicitamos entonces se determine el color para la fabricación de las mismas.

Cordialmente:

ANA MARIA ARAUJO
Ingeniera Directora de Obra
Representante legal Vida Nueva Arquitectura e ingeniería
Anexo: Registro fotográfico

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali. Colombia

Registro fotográfico



Imagen 1. Color presentado en render

Metal

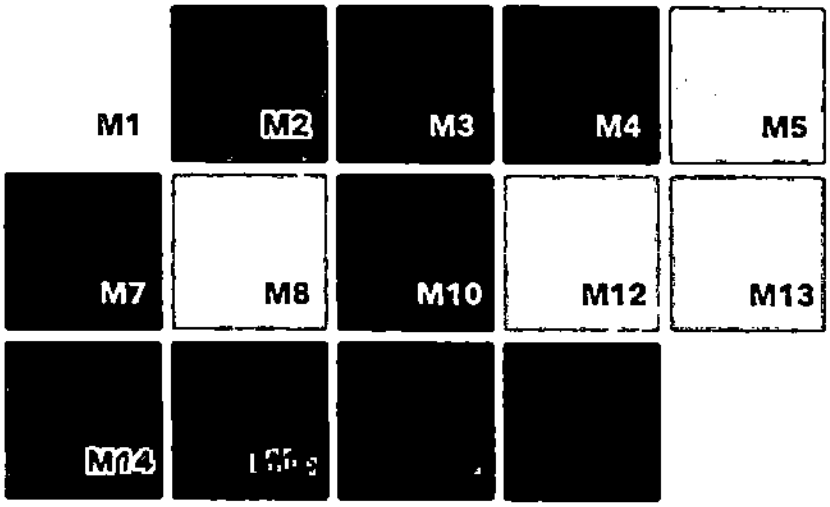


Imagen 2. Paleta de colores fabricantes

fvidanueva1@gmail.com
Cll 10 # 3-23 LC 108
Cali. Colombia

Solicitud prorroga contrato de obra publica N° 1.320-12.13-0103

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

Mié 29/03/2023 16:36

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio 51.pdf; CRONOGRAMA SUSPENSION 29-03-2023.pdf; CRONOGRAMA SUSPENSION 29-03-2023.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon

Tel: 8937109

Cel: 3204431210

Cali - Colombia

250

GVC-CV2022-053 Solicitud prórroga

Consorcio Versalles 2022 <consorcioversalles2022@gmail.com>

Mié 29/03/2023 16:44

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (13 MB)

GVC-CV2022-053 Solicitud prorroga.pdf; CRONOGRAMA DE OBRA VERSALLES 2023-03-27 PRORROGA 2.mpp;

Cordial saludo,

Al presente correo adjunto lo relacionado en el asunto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

25

SOLICITUD PRORROGA No. 01

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>
Mié 29/03/2023 17:05
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (866 KB)
CRONOGRAMA AJUSTADO AL 30 DE JULIO 2023.mpp; ARGV-2023-020.docx;

Cordial saludo,

Por medio de la presente, envío la solicitud de prórroga No. 01 en formato word y se anexa la programación de obra, para su revisión y aprobación.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

252

ENTREGA ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>

Jue 30/03/2023 11:21

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE FIJACIÓN DE NP.docx; APU GENERALES.xls;

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega del acta de precios no previstos para la modificatoria No. 01 con la justificación de los ítems en formato WORD, además se anexa los apus en formato EXCEL.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

2023165730 SR CRISTIAN JULIAN PEREZ - CONSORCIO INTERVALLE 2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Vivienda y Hábitat Secretaría <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Jue 30/03/2023 15:30

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>;Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>

1 archivos adjuntos (50 KB)

2023165730 SR CRISTIAN JULIAN PEREZ - CONSORCIO INTERVALLE 2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN.pdf;

FO-M9-P3-02-V01

1.320-19

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir el oficio relacionado en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización de los documentos adjuntos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Iris Dahiana Semanate García
Profesional Universitario - Supervisora a interventoria (1.320-12.11-0134)
Secretaría de Vivienda y Hábitat G
obernación del Valle del Cauca

25

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01 – 20231657 30
1.320.01-52-

Santiago de Cali, 29 de marzo de 2023.

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y con el fin de darle un buen funcionamiento a la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, solicito la siguiente información y que la hagan llegar comedidamente por este mismo medio, de los parques, Yotoco, Argelia, Versalles, Licorera, e interventoría a cargo de los mismos.

1. Registro a Cámara y Comercio.
2. Cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Rut actualizado.
4. Certificación de paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales, la respectiva planilla y el recibo de pago.

Atentamente,

Iris Dahiana Semanate García
Profesional Universitario - Supervisora a interventoría (1.320-12.11-0134)
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Sofía Taborda Rengifo – Tecnóloga en derecho – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Aprobó: Iris Dahiana Semanate – Profesional universitario – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Archívese en: Carpeta de circulares - 2023

255

2023165726 SR CRISTIAN JULIÁN PEREZ - CONSORCIO INTERVALLE REMISION SOLICITUD ORLANDO DE JESUS TORO

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Jue 30/03/2023 16:05

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

CC: Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

2023165726 SR CRISTIAN JULIÁN PEREZ - CONSORCIO INTERVALLE REMISION SOLICITUD ORLANDO DE JESUS TORO.pdf; 0179-EMAIL-TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION SADE 2023011090-IRIS SEMANATE (1).pdf; 2023165309 - 0179 SR ORLADO DE JESUS TORO VALENCIA - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SADE No. 2023011090 (2).pdf;

FO-M9-P3-02-V01

1.320-19

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir el oficio relacionado en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización de los documentos adjuntos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

250

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-04-V01 - 20231657 26
1.320.19-

Santiago de Cali; 29 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

ASUNTO: Remisión de solicitud del señor ORLANDO DE JESUS TORO VALENCIA Presbítero Parroquia la Inmaculada Concepción Radicado SADE No. 2023011090

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir e informar que por medio del escrito remitido el 06 de marzo de 2023 en ventanilla Única de la Gobernación del Valle, el cual se dirigió a la Secretaría de Infraestructura, y finalmente fue remitido por competencia a la Secretaría de Vivienda y Hábitat el 13 de marzo de 2023; ha sido realizado con la intención de informar una situación acaecida en la Parroquia La Inmaculada Concepción, en la cual no se evidencia por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la formulación de solicitudes claras, por lo que se le dificulta en este sentido en la imperiosa obligación a cargo de la administración, de responder de manera clara, concreta, congruente y de forma oportuna sobre lo escrito.

Se informa que, por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle se realizó la visita a la Parroquia el día miércoles 22 de marzo de 2023, en la cual se realiza una inspección ocular del templo y de sus condiciones, evidenciando que no cuenta con daños estructurales o de consideración diferente a los evidenciados en el acta de vecindad N° 2 realizada por el Consorcio Versalles 2022 (Contrato No. 1.320-12.13-0124), contratista ejecutor de la obra, el día 9 de septiembre de 2022.

25

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

Conforme lo anterior, se le corre traslado al Consorcio Intervalle 2022 (Contrato No. 1.320-12.13-0134), para que dentro de sus actividades considere y se pronuncie al respecto.

Atentamente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación Valle del Cauca

Elaboró y Proyectó: Sofia Taborda – Apoyo Contratista- SVH
Revisó: Julio Valencia – Abogado Contratista – SVH
Aprobó: Iris Dahiana Semanate – Profesional Universitario – SVH

Archívese en: Expediente Contractual 0134 (2/2)

Santiago de Cali 27 de febrero del 2023

Señores.

Parroquia La Inmaculada Concepción
Versalles Valle Del Cauca (Colombia)
Cordial Saludo.

ASUNTO COTIZACIÓN.

De acuerdo a la visita me dirijo a usted para hacerle conocer la cotización de l a desinstalada, instalada y mantenimiento de los vitrales del templo que usted orienta.

. DETALLE DEL TRABAJO.

Los materiales y técnica de trabajo se hacen igual a los vitrales existentes y en la partes deterioradas o rotas se remplazara por piezas de vidrio con la misma calidad que existen, (Vidrios importados pintura, grisalla a una temperatura de 720 grados y las uniones con la misma cañuela de plomo).

TRABAJO A REALIZAR: Se desmontaran los cuadros o paneles, ya que se encuentran en un estado crítico porque no tienen pega, y se le hará su respectivo lavado, ajustada, impermeabillzada, soldada de adapta duras para nueva varilla que se asegura a su estructura ya que no las tiene y para nuevamente instalar con su nueva pega silicona anti hongos. El trabajo se realiza en el mismo sitio. Ya se acondiciona un espacio y se programara una nueva visita parta el trabajo

ESTRUCTURA: Rasqueteada y nuevamente se le anexa su nueva pintura.

Cra 12A #57-48 Cali-Colombia
Tel. (2) 438 1580 311 861 4328
E-Mail: javi-76cali@hotmail.com
Vitrales cali JG

259



- ***Vitrales para desmontar I***

183 paneles o cuadros.

Dos piezas para restaurar rotas.

La garantía de nuestras obras son sobre materiales y mano de obra (vidrios, pintura de las piezas restauradas, instalación) independiente terremotos o daños ajenos.

COSTO DE LA OBRA.

$ 30.500.000

TIEMPO DE ENTREGA.
Dependiendo del trabajo a realizar.

PAGO: *La forma de pago 50% anticipo y saldo cuando se entregue la obra o en convenio de las dos partes.*
El contratante deberá proporcionar servicios de energía, baño, andamios, escaleras, hospedaje y alimentación para las personas que van trabajar mientras dure la obra.

Contando con estar presentándole una cotización acorde a sus posibles deseos quedamos a la expectativa de sus comentarios y buenas noticias.

Atentamente Javier Jumbo

Javier tumbo medina. Tel.311 361 43 28
www.vitralescali.com
Cali Colombia

Cra. 2A #57-40 Cali-Colombia
E-Mail: javi.76cali@hotmail.com
Vitrales cali IG

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión

1.310.02.52 SADE: 2023252069

Santiago de Cali, 10 de Marzo del 2023.

Presbítero:
ORLANDO DE JESUS TORO VALENCIA.
Parroquia La Inmaculada Concepción.
Versalles, Valle del Cauca.
Correo electrónico: glopiza@hotmail.com

ASUNTO:	RESPUESTA: Notificación de Traslado por Competencia - Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 y Art.21 de la Ley 1755 de 2015 (Derecho de petición en interés particular del Presbítero Orlando de Jesús Toro Valencia y otros); Identificado con SADE No. 2023011090 del 06 de Marzo del 2023.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento recibido en esta entidad mediante radicado de SADE No. **2023011090** del 06 de marzo de 2023, le informo que una vez revisada la información suministrada dentro de su petición: *"(...) la obra de Remodelación del Parque Principal del Municipio de Versalles (...) dentro de los trabajos que están realizando, se demolió todo el ATRIO de nuestra Iglesia La Inmaculada (...), esta actividad genera vibración en el entorno y por supuesto el Templo no fue la excepción y como consecuencia generó el debilitamiento del pegamento de los 183 cuadros que componen el Vitral del Templo, motivo por el cual estos se han ido despegando (...)*
(...) Esperamos una respuesta positiva de ustedes, pues la iglesia no cuenta en este momento con recursos para ejecutar ninguna obra, ya que como es de conocimiento público, los católicos sostenemos con aportes voluntarios los templos de nuestras regiones."

Le informamos que, se acusa recibo de su escrito y de la manera más atenta y comedida le comunicamos que, lo peticionado no es de competencia de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, para atender su petición, se realiza traslado en razón de la competencia a la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de que se brinde respuesta de fondo a su petición, el oficio de traslado se anexa a la presente comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[1] modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015[2] y el artículo 5 de la Ley 2080 de 2021[3].

Atentamente,

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO.
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.
Secretaria de Infraestructura.

Anexo: Oficio de traslado.

Proyectó: Alexandra Ramos Cobo – Abogada Contratista S.I.
Revisó: Katherine Mora Camacho – Abogada Contratista S.

[1] Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
[2] Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
[3] por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011.

261

Versalles Valle Marzo 02 - 2023

2023-03-06 08:19:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: DERECHO DE PETICION
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: 2023011090
DESTINATARIO: CONSTANZA SOLARTE REMITENTE: PARROQUIA LA INMACULADA
DEPENDENCIA: SEC GENERAL N°FOLIO: 4
RADICADO POR: OGARCIA RECIBIDO

Señores
CONSORCIO VERSALLES
Ciudad

Ref: DERECHO DE PETICION

ORLANDO DE JESUS TORO VALENCIA, GLORIA PIEDAD ZAPATA GONZALEZ, RAQUEL LOPEZ BEDOYA, LINA MERCEDES GARCIA LOPEZ y MARIA OFIR SALAZAR RINCON, todos mayores de edad, vecinos de éste Municipio, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. **16.552.134, 29.926.277, 29.926.122, 31.579.191, 51.580.918,** obrando el primero en calidad de **PARROCO** del Municipio y las últimas como integrantes de la Junta Pro-Templo Parroquial de Versalles Valle, acudimos ante ustedes conforme al derecho que nos asiste en la Constitución Nacional de Colombia en su artículo 23 y Decreto 1755 de 2015, para que se nos de respuesta dentro del término legal y de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. Como es de conocimiento público ustedes están realizando desde el mes de **Septiembre de 2022** la obra de **Remodelación del Parque Principal** del Municipio de Versalles, el cual se encuentra en éste momento en construcción.

SEGUNDO: Dentro de los trabajos que están realizando, se demolió todo el **ATRIO** de nuestra Iglesia La Inmaculada con dirección **CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6 Y 7,** trabajo en el cual se utilizaron **TALADROS MANUALES,** para la primera actividad; para la demolición del pavimento de la calle se utilizó un **MARTILLO NEUMÁTICO** de más potencia y de forma recurrente por el grosor de las losas de concreto de la vía, adicionalmente se utilizó el vibro compactador que se requiere para conformar el suelo y posteriormente la reconstrucción de la vía, ésta actividad genera vibración en el entorno y por supuesto el Templo no fue la excepción y como consecuencia generó el debilitamiento del pegamento de los 183 cuadros que componen el Vitral del Templo, motivo por el cual éstos se han ido despegando, obligándonos a conseguir un experto en vitrales de la ciudad de Cali, señor **JAVIER TUMBO MEDINA,** quien desde el día de ayer está desmontando los cuadros más afectados, pues entre ellos existen dos cuadros que ya tienen fisuras.

TERCERO: Nosotros entendemos que se está realizando una remodelación en el Parque para bien de todos los ciudadanos, pero nos preocupa que ésta obra afecte nuestro Templo Parroquial en especial nuestra **JOYA Y PATRIMONIO, "EL MAJESTUOSO VITRAL",** como ha sido denominado y sitio turístico por excelencia, ya que es digno de mostrar ante todo el mundo, y catalogado y reconocido por medios de comunicación como uno de los más grandes e imponentes de Latinoamérica. (Ver en **YouTube CRONICAS EN TIEMPOS DEL CORONAVIRUS - EL VITRAL DE LA IGLESIA DE VERSALLES** por *Oscar López Noguera, Reconocimiento* **DIARIO OCCIDENTE,** en **SOYVALLE.COM, TRIPADVISOR.CO,**

262

LIVEVALLEDECAUCA SITIOS TURÍSTICOS, otras publicaciones reconocidas por ex presidentes de Nuestro País como **ALVARO URIBE VELEZ** entre otros.

CUARTO: El 24 de Febrero de 2023 el señor **JAVIER TUMBO MEDINA quien** trabajó en la empresa CASA VELASCO, fabricante del VITRAL en el año **1958, y** a su vez se ha encargado de anteriores restauraciones y mantenimiento, realizó un diagnóstico del estado actual del vitral, donde encontró el deterioro ocasionado por la vibración lo cual se había detectado desde que empezaron las demoliciones, incluso sobre el primer cuadro que se despegó, el Señor Cura Párroco lo puso en conocimiento de la Constructora quienes se encargaron de retirar dicha pieza.

Se solicitó al señor Javier Tumbo Medina, una cotización para la Restauración del Vitral **(Ver Anexo 01)**, por el inminente peligro que presenta a la seguridad de quienes colaboran en el presbiterio teniendo en cuenta que hay presencia de menores de edad, y éste el día de ayer 1º de Marzo por precaución, retiró las fichas más críticas, sin embargo se debe bajar todo el Vitral.

Nos acercamos a los Ingenieros y directivos del Consorcio Versalles, los cuales no reconocen la afectación que se presenta con el Vitral del Templo, la Arquitecta Residente fue tajante en esta respuesta, pero somos conocedores que la Obra debe tener Pólizas donde se prevén este tipo de afectaciones, por lo tanto ellos entrarían a cubrir daños o perjuicios que se causen con la obra.

QUINTO: Esta situación afecta a los fieles católicos pues con los aguaceros que se han presentado en éstos dos días, la Iglesia se llueve por dentro y no sabemos hasta cuándo dure lo anterior puesto que el contratista bajó los cuadros pero sin recibir todavía ningún anticipo, lo hizo para que con la vibración de los carros que pasan por detrás del Templo, no se vayan a caer y cause un daño mucho más grave.

Existe jurisprudencia y normas respecto a las obras públicas que se realizan de las cuales adjuntamos algunos apartes:

".... Refiriéndonos a la construcción de obras, tanto la doctrina como la jurisprudencia se han encargado de indicar, que ésta por su propia naturaleza está considerada como una actividad peligrosa y que la responsabilidad que de ella se derive le puede ser endilgada tanto al constructor como al propietario de la obra, o a ambos como consecuencia del principio de solidaridad que consagra el artículo 2344 de la ley sustantiva. De la misma forma se ha determinado, que ese tipo de responsabilidad se encuentra edificado en el artículo 2356 del Código Civil, como una actividad peligrosa donde se parte de la presunción de culpa, por lo que al demandante le basta probar el daño, la actividad edificadora por parte del demandado y la relación de causalidad, en tanto que al demandado para exculparse, le correspondería demostrar la fuerza mayor, el caso fortuito, culpa exclusiva de la víctima o el hecho de un tercero.

Conforme a lo anterior, la Copropiedad como afectada deberá probar el daño ocasionado y la relación de causalidad para reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados. Para ello, la copropiedad puede aportar pruebas documentales, videos, fotos, conceptos técnicos especializados, acta de vecindad, así como toda la evidencia física posible del estado anterior de los bienes, durante la construcción y del estado posterior a la construcción, y demás material probatorio que permita establecer la responsabilidad.

263

Lo ideal siempre que se realiza una construcción es levantar de manera previa el acta de vecindad para dejar constancia del estado físico real en el que se encuentran los bienes circundantes de la nueva obra, con el propósito de probar la futura responsabilidad del constructor en el evento en que se ocasione un perjuicio...."

El vitral de nuestro templo, se encontraba en perfectas condiciones antes del inicio de las Obras de demolición y de vibro compactación en el Atrio, de lo cual es testigo todo el pueblo de Versalles y al cerrar el parque todo el tráfico automotor se desvia por la parte de atrás, precisamente donde se encuentra el VITRAL, lo cual demuestra que con el paso de maquinaria pesada y toda clase de vehiculos, se ha deteriorado.

Esperamos una respuesta positiva de ustedes, pues la Iglesia no cuenta en éste momento con recursos para ejecutar ninguna obra ya que como es de conocimiento público, los católicos sostenemos con aportes voluntarios los templos de nuestras regiones.

Cordialmente,

Pbro. ORLANDO DE JESUS TORO VALENCIA
C.C. No. 16.552.134

GLORIA PIEDAD ZAPATA GONZALEZ
C.C. No. 29.925.277.

RAQUEL LOPEZ BEDOYA
C.C. No 29.925.122

LINA MERCEDES GARCIA LOPEZ
C.C. No 31.579.191 Cali

MARIA OFIR SALAZAR RINCON
C.C. No. 51.580.918 Bogotá

Copia:
Personeria Municipal Versalles.
Sr. Alcalde Municipal Versalles.
Gobernación del Departamento

Diócesis de Cartago
Parroquia La Inmaculada
Versalles - Valle

Dirección: Recibimos notificaciones en el correo electrónico:**glopiza@hotmail.com**

Celular: 3136506777- 3105365697

Dirección: Iglesia La Inmaculada - Versalles valle.

264

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión

1.310.02-59.2 SADE: 2023252069

Santiago de Cali, 10 de Marzo del 2023.

Doctora:
ADRIANA GOMEZ MILLAN.
Secretaria de Vivienda y Hábitat.
Gobernación del Valle del Cauca.
Correo electrónico: viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co

ASUNTO:	Traslado por Competencia – Art. 21 de la Ley 1437 de 2011 y Art.21 de la Ley 1755 de 2015 / Derecho de Petición en interés particular del Presbítero Orlando de Jesús Toro Valencia y miembros de la Junta Pro-Templo Parroquial de Versalles, Valle); Identificado con SADE No. 2023011090 del 06 de Marzo del 2023

Cordial saludo.

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, recibió derecho de petición en interés particular identificado con SADE No. 2023011090 del 06 de Marzo del 2023, mediante el cual el Presbítero Orlando de Jesús Toro Valencia y miembros de la Junta Pro-Templo Parroquial de Versalles, Valle, solicitan:

"(...) la obra de Remodelación del Parque Principal del Municipio de Versalles (...) dentro de los trabajos que están realizando, se demolió todo el ATRIO de nuestra Iglesia La Inmaculada (...), esta actividad genera vibración en el entorno y por supuesto el Templo no fue la excepción y como consecuencia generó el debilitamiento del pegamento de los 183 cuadros que componen el Vitral del Templo, motivo por el cual estos se han ido despegando (...)
(...) Esperamos una respuesta positiva de ustedes, pues la iglesia no cuenta en este momento con recursos para ejecutar ninguna obra, ya que como es de conocimiento público, los católicos sostenemos con aportes voluntarios los templos de nuestras regiones."

En atención a lo requerido por el peticionario y observando que lo solicitado no es de competencia de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del cauca, de manera respetuosa, se realiza traslado a su despacho para lo de su competencia, para que se realice la validación correspondiente y se brinde respuesta oportuna y de fondo a los peticionarios en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración al respecto.

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ JIMENEZ PATIÑO.
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.
Secretaría de Infraestructura.

Anexo: Derecho de petición en interés particular. (4 folios).

Proyectó: Alexandra Ramos Cobo – Abogada Contratista de la S.I.
Revisó: Katherin Mora Camacho – Abogada Contratista de la S.I.

265

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

De: ANGELA MARIA GIRALDO GUTIERREZ-SUBDIRECTORA TECNICA APOYO A LA GESTION-SVH
Para: Iris Semanate
Fecha: 12-03-2023
Le remito este documento: 0179.- Email
Por considerarlo de interés y para:

- [] Su lectura e información
- [x] Encargarse del asunto
- [] Responder en mi nombre
 - [] Con copia para mi
- [] Elaborar el proyecto de respuesta para mi firma
- [] Tramitar ante las personas indicadas
- [] Discutir conmigo
 - [] Personalmente
 - [] Por Teléfono
- [] Devolver con sus comentarios y Observaciones
- [] Incluirlo en la próxima reunión
- [] Archivar
- [] Urgente

Dra Iris;
Por favor dar trámite a la solicitud.
Gracias!

Gracias por su colaboración

Observaciones: _____

FIRMA:

266

Valle Invencible | Gobernación Valle del Cauca

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION SADE No. 2023011090

1 mensaje

Notificaciones Infraestructura <notificacionesinfraestructura@valledelcauca.gov.co> 13 de marzo de 2023, 12:33

Para: Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

Doctora:
ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Traslado por competencia Derecho de Petición identificado con SADE No. 2023011090 del 06 de Marzo del 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite oficio de traslado por competencia a la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Municipio de la Gobernación del Valle del Cauca, del derecho de petición en interés particular radicado por el presbítero Orlando de Jesus Toro Valencia y miembros de la junta Pro-Templo Parroquial de Versalles, ante la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, lo anterior se tramitó con SADE de respuesta No. 2023252069 del 10 de Marzo del 2023.

Se anexa oficio de notificación del traslado al peticionario, así como el derecho de petición en formato digital radicado de manera física.

Atentamente,

Antonio José Jiménez Patiño
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Infraestructura.

SADE 2023252069 TRASLADO POR COMPETENCIA.PDF
129K

R/ 0179
Entregado 13/3/2023
Hr: 2p.m.

267

ENTREGA SABANA GENERAL Y ANEXOS - MODIFICATORIA No. 01

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>

Lun 27/03/2023 17:06

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (134 KB)

ARGV-2023-019.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto Oficio ARGV-2023-19.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

0. ENTREGA MOD No. 01.rar

269

Incoequipos SAS

Nit No.900.370.081-8

Ingeniería – Construcciones
Demoliciones - Equipos

Al responder cite: **ARGV-2023-019**

Argelia, 27 de marzo del 2023

Señores:
CONSORCIO INTER VALLE 2022
R.L CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Cra. 77 # 12-11
Cali - Valle del Cauca

CONTRATO DE OBRA: No. 1114 de 2021.

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA."

ASUNTO: ENTREGA SABANA GENERAL Y ANEXOS.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el fin de hacer entrega de sabana general, memorias de cálculo y APUS nuevos, para la Modificatoria No. 01, del contrato de obra No. 1114 de 2021 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA". A través del análisis del presupuesto, cantidades contractuales y la identificación de las determinantes en obra, se incluyeron ítems no previstos debido a las siguientes razones:

1. **INP 01 - REJILLA SUMIDERO PREFABRICADA TIPO B 90x50x15 cm LONGITUDINAL:** Se requiere el cambio de especificación del ítem contractual REJILLA SUMIDERO PREFABRICADA TIPO B 90x50x10cm LONGITUDINAL, por la presentada REJILLA SUMIDERO PREFABRICADA

TIPO B 90x50x15cm LONGITUDINAL; debido a que se requiere un mayor espesor, para cumplir la resistencia necesaria para el tránsito vehicular.

2. **INP 02 - CAJAS PLASTICAS PARA REGISTRO ACUEDUCTO:** Por recomendaciones de ACUAVALLE, nos solicitan el cambio de las actuales cajas, al momento de realizar la conformación de los nuevos andenes peatonales y nos recomiendan el uso de cajas PLASTICAS para esta actividad.

3. **INP 03 - CORDON CONCRETO 3100 PSI (10X20-25CM):** Se requiere el cambio del ítem CORDON CONCRETO 2500 PSI (10X20-25CM), por la presentada CORDON CONCRETO 3100 PSI (10X20-25CM) debido a que, al aumentar la resistencia, mejora la capacidad del cordón para reaccionar al esfuerzo del andén en algunos casos inclinados en la estructura determinada.

4. **INP 04 - PAV.CONCRET PREMEZCLADO MR=42:** Se agrega este ítem no previsto debido a que, al presentarnos los ajustes de los diseños, en la Cra. 5, se realiza el cambio del adoquín vehicular, por pavimento en concreto.

5. **INP 05 - LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA:** Se requiere este ítem durante la toda la ejecución del proyecto, debido a que es esencial la limpieza en aquellos frentes de los cuales se finalizan las actividades, para así mismo, habilitarlos.

6. **INP 06 - BARANDA-PASAM.LAM.GALV 2,1/2x1,1/2x1,1/2:** Es necesario contemplar la elaboración de una baranda en la zona de las plazoletas para contribuir con el fácil acceso y la seguridad en rampas y escaleras.

7. **INP 07 - RETIRO DE SALDOS EN SITIO:** Se requiere contemplar este ítem debido a que se debe realizar el retiro de los escombros y sobrantes durante la ejecución del proyecto.

8. **INP 08 - RECONSTRUCCION LOSA SUPE-TAPA CAMARA:** Al realizar la demolición del pavimento en concreto actual y la adecuación del nuevo pavimento, se cambiarán las tapas por unas nuevas.

9. **INP 09 - REALCE CAMARA DE INSPECCION:** Al realizar la demolición del andén actual y la adecuación del nuevo anden en adoquín, se hará el realce de las cámaras de inspección.

En vista de lo mencionado anteriormente, reiteramos la importancia de realizar la modificatoria No. 01, sabiendo que después de esta aprobación, el flujo de trabajo se verá beneficiado, generando así mejores rendimientos en la obra, la culminación de las actividades establecidas y poder dar cumplimiento a las obligaciones del contrato.

Al presente oficio, se anexan los ya mencionados anexos en formato PDF y EXCEL, para facilitar su revisión.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

GONZALO SERRANO TASCÓN
REPRESENTANTE LEGAL
INCODEQUIPOS S.A.S

Re: ENTREGA SABANA GENERAL Y ANEXOS - MODIFICATORIA No. 01

Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>
Jue 30/03/2023 19:32
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

6 archivos adjuntos (17 MB)
APU GENERALES.xls; 3. ACTA DE FIJACIÓN DE NP - MOD .01.pdf; 4. APU GENERALES MOD No. 01.pdf; 1. SABANA MOD. No. 01.pdf; 5. COTIZACIONES.rar; 2. MEMORIAS DE CALCULO MOD. No. 01.pdf;

MODIFICATORIA ARGELIA 1.xlsx

Cordial saludo,

Envío los archivos descomprimidos de la sabana general y anexos para la modificatoria No. 01.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

El lun, 27 mar 2023 a las 17:06, Incodequipos Argelia (<proyecto.atrioargelia@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente adjunto Oficio ARGV-2023-19.
>
> Para su conocimiento y fines pertinentes.

0. ENTREGA MOD No. 01.rar

272

APU

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>
Vie 31/03/2023 9:37
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (545 KB)
BALANCE FINAL CAMILO 23-03-2023 CORREGIDO.xlsx;

--

CONINTEROBRAS SAS
CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon
Tel: 8937109
Cel: 3204431210
Cali - Colombia

Archivo APU

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

Vie 31/03/2023 10:56

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)

-ANALISIS UNITARIOS DECRET 1276 -2021.pdf;

--

CONINTEROBRAS SAS

CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon

Tel: 8937109

Cel: 3204431210

Cali - Colombia

Fwd: 2022110922 SR CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ CONSORCIO INTER VALLE 2022 LICORERA CALI, ARGELIA VERSALLES YOTOCO CONSIG RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Vie 31/03/2023 11:33
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (115 KB)
2022110922 SR CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ CONSORCIO INTER VALLE 2022 LICORERA CALI, ARGELIA VERSALLES YOTOCO CONSIG RENDIMIENTOS FINANCIEROS.pdf;

---------- Forwarded message ---------
De: **Vivienda y Hábitat Secretaria** <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Date: mié, 28 sept 2022 a la(s) 14:51
Subject: 2022110922 SR CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ CONSORCIO INTER VALLE 2022 LICORERA CALI, ARGELIA VERSALLES YOTOCO CONSIG RENDIMIENTOS FINANCIEROS
To: Ventanilla Electronica <ventanillaelectronica@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitar el envió de este documento al siguiente correo:

gerencia@grupodisproy.com

Muchas gracias,

Atentamente,

SANDRA MARIA ERAZO MAÑUNGA
Auxiliar Administrativo Grado 3
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

275

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01 SADE 2022 110922

1.320-19

Santiago de Cali, 27 de Septiembre de 2022

Representante Legal
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ,
CONSORCIO INTER VALLE 2022
Email: gerencia@grupodisproy.com
LICORERA CALI, ARGELIA, VERSALLES, YOTOCO (V)

Asunto: **Consignación Rendimientos Financieros Consorcio Inter Valle 2022.**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat suscribió Contrato No. 1.320-12.11-0134, con el Consorcio que usted representa, el cual tiene por objeto " " EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que se deben consignar los rendimientos que generen los desembolsos realizados por la Gobernación por este contrato se informa los mencionados rendimientos deben ser consignados en la cuenta:

Banco Davivienda mediante la cuenta de ahorros N° 3794 0000 2240 denominada E.F. DEPARTAMENTO DEL VALLE - PROVISIÓN SERVICIO DEUDA CONTRATO EMPRÉSTITO FINDETER III - FIDUCIARIA POPULAR S.A.

276

Se anexa copia de la Certificación Bancaria correspondiente.

Agradezco la atención brindada, y de acuerdo con las obligaciones del convenio, se reitera la importancia de dar cumplimiento de las mismas.

Atentamente,

HEILLER HERNÁN JURADO RUBIO.
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Hábitat.
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Martha Liliana Orejuela Palomino – Contratista SVH.
Revisó: Nicolás Suárez Muñoz – Contratista SVH.
Archivar en: comunicaciones oficiales
Anexo (1)

297

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que **EL FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL VALLE – FIDUCIARIA POPULAR S.A** identificada con Nit N° **805.016.622-1** se encuentra vinculado al Banco Davivienda mediante la cuenta de ahorros N° **3794 0000 2240** denominada **E.F. DEPARTAMENTO DEL VALLE - PROVISIÓN SERVICIO DEUDA CONTRATO EMPRÉSTITO FINDETER III - FIDUCIARIA POPULAR S.A.** la cual se encuentra vigente desde el día 7 de Julio de 2022.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de Agosto del 2022.

Cordialmente,

TANIA LORENA GALLEGO SANCHEZ
Asesora Senior Banca Oficial Regional Valle y Eje Cafetero

238

(Sin asunto)

coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>
Vie 31/03/2023 15:21
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (40 KB)
APUS LICORERA- actualizado.xlsx;

--

CONINTEROBRAS SAS
CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
Carrera 2 #1-71 piso 2 Barrio/El Peñon
Tel: 8937109
Cel: 3204431210
Cali - Colombia

229

2023165915 - INFORMES MENSUALES

Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>
Vie 31/03/2023 15:25
Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (535 KB)
FO-M9-P2-27 V01 Informe de Seguimiento de Interventoria.doc; 2023165915 - INFORMES MENSUALES.pdf;

FO-M9-P3-02-V01

1.320-19

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022

Asunto: Informes mensuales.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito remitir el oficio relacionado en el asunto.

Respetuosamente me permito solicitar nos confirme el recibido de este correo y la correcta visualización de los documentos adjuntos.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

280

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01 - 2023165915
1.320.01-52-

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Asunto: Informes mensuales

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud de información presentada el día 27 de marzo del presente año con radicado SADE No. 20213164987, y a las respuestas recibidas en la misma fecha (INT-0134-3.03.27.2-VIV, INT-0134-3.03.27.3-VIV, INT-0134-3.03.27.4-VIV); solicitamos de la manera más atenta facilitarnos vía electrónica los informes correspondientes No. 1, No.2 y No.3 contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0134.

En adición, se anexa el formato FO-M9-P2-27 correspondiente al Informe de Seguimiento de Interventoría, este debe diligenciarse para los informes existentes a la fecha y para informes futuros; adjuntándolo al envío de los informes mensuales indispensables al tema contractual.

Atentamente,

IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
Profesional Universitario - Supervisora a interventoría (1.320-12.11-0134)
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Sofía Taborda Rengifo – Tecnóloga en derecho – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Aprobó: Iris Dahiana Semanate – Profesional universitario – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Archívese en: Carpeta de circulares - 2023

281

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Vivienda y Hábitat

FO-M9-P3-02- V01 – 20231660005
1.320.01-19-

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVALLE 2022
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
Representante legal CONSORCIO INTERVALLE 2022
C.C. 94.064.187 expedida en Cali
Calle 75#12-11
Cel. 3104264511
Correo electrónico: intervalle2022@hotmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de información

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respecto a la información requerida sobre la obra de Yotoco (1.320.12.13-0112), amablemente comunico que la información ya fue remitida al Fondo Mixto, encargado de los diseños, por tanto, estamos a la espera de la respuesta a la solicitud presentada y lograr remitir esta.

Atentamente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboró: Sofía Taborda Rengifo – Tecnóloga en derecho – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Aprobó. Iris Dahiana Semanate – Profesional universitario – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Archívese en: Carpeta de circulares - 2023

282

BALANCE LICORERA DEL VALLE

Juan Agudelo Cardona <agudelocardonajuan57@gmail.com>

Vie 31/03/2023 18:20

Para: intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (448 KB)

BALANCE FINAL CAMILO 23-03-2023 CORREGIDO.xlsx;

283

10.4.2. Correspondencia despachada

Balance de obra

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Vie 10/03/2023 11:07

Para: incodequipossas@hotmail.com <incodequipossas@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (448 KB)

OFICIO INT-0134-3-03.10-ARG.pdf;

Señores
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S
INCODEQUIPOS S.A.S

Cordial saludo,

En adjunto encuentran oficio INT -0134-3.03.10-ARG, con el fin de solicitar con URGENCIA, el envío del balance de obra.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
R.L. CONSORCIO INTER VALLE 2022.

INTER-VALLE

INT-0134-3.03.10-ARG

ON
OLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.,

de obra No. 1.320.12.13-0110 con objeto
. SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS
ES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO
RINCIPAL MUNICIPIO DE **ARGELIA.**"

l envío del balance de obra comparativo con el
orias de cálculo, cantidades de obra.

nail.com
VALLE 2022

Email: intervalle2022@hotmail.com
Colombia.

286

DOCUMENTOS ANTICIPO

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Lun 13/03/2023 8:55

Para: incodequipossas@hotmail.com <incodequipossas@hotmail.com>;Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>

1 archivos adjuntos (776 KB)

img20230313_08444318.pdf;

Señores
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S
INCODEQUIPOS S.A.S

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud realizada por ustedes, en adjunto encuentran los documentos para la orden de operación de la Fiducia en relación con el Anticipo de obra.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
R.L. CONSORCIO INTER VALLE 2022.

Villavicencio (Meta), once (11) de marzo de 2023

Señores
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Atn.:
Calle 67 No. 7-37 piso 3
Bogotá D.C.

Asunto: FIDEICOMISO No **3-1-109075** celebrado entre el **INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS** y la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

Yo, **CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.064.187 de Cali, como Interventor del **Contrato de obra n° 1.320-12.13-0110**, cuyo objeto es **"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINDIPAL MULNICIPIO DE ARGELIA".**

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación número CINCO (5), por valor de **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.159.209)** perteneciente al negocio citado en el asunto, corresponden exclusivamente a la inversión asociada con los pagos de compra de materiales y accesorios relacionados de manera directa con el objeto del contrato número **n° 1.320-12.13-0110.**

Por lo anterior, autorizo y apruebo la realización de la operación citada. Para efectos de la confirmación telefónica de la misma, autorizo comunicarse a los siguientes números:

- Celular: 3104264511

Cordialmente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
CC 94.064.187 de Cali
Representante Legal CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoria

280

Villavicencio (Meta), once (11) de marzo de 2023

Señores
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Atn.:
Calle 67 No. 7-37 piso 3
Bogotá D.C.

Asunto: FIDEICOMISO No **3-1-109075** celebrado entre el **INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS** y la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

Yo, **CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.064.187 de Cali, como Interventor del **Contrato de obra n° 1.320-12.13-0110**, cuyo objeto es **"REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINDIPAL MULNICIPIO DE ARGELIA".**

CERTIFICO

Que los soportes que se adjuntaron en la orden de operación número CINCO (5), por valor de **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.159.209)** perteneciente al negocio citado en el asunto, corresponden exclusivamente a la inversión asociada con los pagos de compra de materiales y accesorios relacionados de manera directa con el objeto del contrato número **n° 1.320-12.13-0110.**

Por lo anterior, autorizo y apruebo la realización de la operación citada. Para efectos de la confirmación telefónica de la misma, autorizo comunicarse a los siguientes números:

- Celular: 3104264511

Cordialmente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ
CC 94.064.187 de Cali
Representante Legal CONSORCIO INTER VALLE 2022
Interventoría

289

Fiduciaria Bogotá

Formato Único Transacciones Egreso

Fecha de Solicitud	11/03/2023	Linea Negocio	ADMINISTRACION
Referencia Interna		Orden Operación	5

Retiro ☑ Cancelación Total ☐ Traslado ☐ Giro ☐ Fondeo ☐ Giro/Adición ☐

No. Contrato	3	1	109075	Razón Social / Nombre	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	NIT - 900370081-8

Razón Social Titular de Cesantía	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	TIPO ID	Nit ☑ C.C ☐ C.E ☐ OTRO ☐	No. ID	900370081-8

No cuenta Origen		Numero de Encargo		Forma de Pago	
Tipo de Cuenta		Banco Origen		Tipo de Movimiento	
Cód - Concepto de Pago		¿Pago Contractual?		¿Aplica GMF?	
Descripción					

Valor Bruto	$ 8.159.206	Retefuente (-)		IVA (+)		Forma Tributaria	
Rete ICA (-)		Rete IVA (-)		Otros (+)		Valor Neto	$ 8.159.206

Banco	No Cuenta / Fondo + Encargo	Tipo Cuenta	Beneficiario	Tipo ID	No ID	Valor Unitario
BANCOLOMBIA	39562464997	CORRIENTE	INGENIERIA,CONSTRUCCIONES ,DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	NIT	900370081-8	$ 8.159.206

Tipo ID	No ID	Beneficiario	Banco	Sucursal	Obligación / Otro Complementario	Valor Unitario

PAGO ITEM 4 COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS $8.159.206

Nombre GONZALO EDUARDO SERRANO TASCON ID CC 6316840	Nombre CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ ID CC 94064187
Nombre ID	Nombre ID

Señor Usuario Protección de Datos

Recuerde revisar sus instrucciones previamente al correo fiduciaria@fiduciariabogota.com, dentro de los horarios establecidos. Para cualquier información adicional comuníquese al Teléfono 3435600 Extensiones 3748 y 8981

290

Fiduciaria Bogotá

Formato Único Transacciones Egreso

Fecha de Solicitud	11/03/2023	Línea Negocio	ADMINISTRACION
Referencia Interna		Orden Operación	5

Retiro ☑ Cancelación Total ☐ Traslado ☐ Giro ☐ Fondeo ☐ Giro/Adición ☐

No. Contrato	3	1	109075	Razón Social / Nombre	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	NIT - 900370081-8

Razón Social Titular de Cuenta	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	TIPO ID	NIT ☑ C.C ☐ C.E ☐ OTRO ☐	No. ID	900370081-8

No cuenta Origen		Nombre de Encargo		Forma de Pago	
Tipo de Cuenta		Banco Origen		Tipo de Movimiento	
Cód - Concepto de Pago		¿Pago Contractual?		¿Aplica GMF?	
Descripción					

Valor Bruto	$ 8.159.206	Retefuente		IVA		Formula Tributaria	
Base ICA		Base IVA		Otros		Valor Neto	$ 8.159.206

Banco	No Cuenta / Fondo o Encargo	Tipo Cuenta	Beneficiario	Tipo ID	No ID	Valor Operación
BANCOLOMBIA	87567464897	CORRIENTE	INGENIERIA,CONSTRUCCIONES ,DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	NIT	900370081-8	$ 8.159.206

Tipo ID	No ID	Beneficiario	Banco	Sucursal	Obligación / Doc Complementario	Valor Operación

PAGO ITEM 6 COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS $8.159.206

Nombre GONZALO EDUARDO SERRANO TASCON	ID CC 6315843
Nombre CRISTIAN JULIAN PEREZ FLOREZ	ID CC 94064187
Nombre	ID
Nombre	ID

Sellos de Protocolización

Recuerde remitir sus instrucciones de pago al correo instrucciones@fidubogota.com, dentro de los tiempos establecidos. Para cualquier información adicional comuníquese al Teléfono 3485400 Extensiones 8248 y 8151

291

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.615.865-5

INTER-VALLE

Santiago de Cali, marzo 14 de 2023

INT-0134-3.03.14.1-VIV

Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Carrera 6 entre Calles 9 y 10
Santiago de Cali – Valle del Cauca

2023-03-17 15:56:06 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: RADICACION POLIZA ACTUALIZADA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: SA
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO INTER VALLE 2023014544
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT Nº FOLIO: 4
RADICADO POR: CADRIE
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. 1.320.12.13-0134 con objeto "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Radicación póliza actualizada.

Cordial saludo

Mediante el presente oficio remito el anexo No. 04 de la póliza No. 21-44-101390763 del consorcio de la referencia, de acuerdo con el acta de reinicio del 10 de marzo 2023, para los tramites a que haya lugar.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

Residente y Director de obra

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Jue 16/03/2023 14:52

Para: incodequipossas@hotmail.com <incodequipossas@hotmail.com>;Incodequipos Argelia <proyecto.atrioargelia@gmail.com>

1 archivos adjuntos (1001 KB)

OFICIO INT-0134-3.03.16-ARG.pdf;

Señores
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S
INCODEQUIPOS S.A.S

Cordial saludo,

En adjunto encuentran oficio INT -0134-3.03.16-ARG, con el fin de solicitar el reemplazo del Ingeniero Residente y el Director de la Obra.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
R.L. CONSORCIO INTER VALLE 2022.

203

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.845-5

INTER-VALLE

Santiago de Cali, marzo 16 de 2023 **INT-0134-3.03.16-ARG**

Ingeniero
GONZALO EDUARDO SERRANO TASCÓN
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.,
Contratista de obra
Carrera 43c Nro.16-24 Barrio El Buque
Villavicencio - Meta
incodequipossas@hotmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0110 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA."

ASUNTO: Residente de Obra.

Reciba un cordial saludo.

La Interventoría les solicita el remplazo del Ingeniero residente y del Director de la obra y el envío de la hoja de vida de los mismos, igualmente; la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT) con las personas que van a laborar en esta actividad, ad portas del inicio de la demolición del pavimento existente de la carrera 5ta y su correspondiente nueva pavimentación.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

24

2023-03-17 15:45:06 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD DE VERSALLES
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: 20
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO INTER VALLE 2023014635
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT Nº FOLIO: 44
RADICADO POR: OPORTE RECIBIDO

CONSORCIO INTER VALLE 2022
NIT: 901.616.845-5

INTER-VALLE

Santiago de Cali, marzo 17 de 2023 **OFICIO INT-0134-3.03.17-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124 con objeto "realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de **Versalles**, Departamento del Valle del Cauca".

ASUNTO: Entrega de Actas de Vecindad de Versalles.

Reciba un cordial saludo.

Respondiendo al oficio **FO-M9-P3-02- V01** donde se hace la solicitud de las Actas de Vecindad de Versalles, entregamos mediante este oficio el documento con sus respectivas evidencias fotográficas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

295

Solicitud de aclaración acabado de rampa y tipo de fragua, obra Yotoco.

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Mar 21/03/2023 9:18

Para: Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

PBYOI-005 SOLICITUD ACLARACION MATERIALES.pdf; INT-0134-3.03.21-VIV.pdf;

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
ING. ADRIANA GÓMEZ MILLÁN

Cordial saludo,

En adjunto encuentran oficio INT -0134-3.03.21- VIV, con el fin de realizar una solicitud sobre aclaración de acabado de rampa y tipo de fragua del contrato de obra Yotoco 1.320.12.13-0112. Además, se adjunta el oficio enviado por el contratista, Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
R.L. CONSORCIO INTER VALLE 2022.

296

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.618.005-8

Santiago de Cali, marzo 21 de 2023 **OFICIO INT-0134-3.03.21-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de Obra Yotoco 1.320.12.13-0112 cuyo objeto es "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: Solicitud de aclaración acabado de rampa y tipo de fragua.

Reciba un cordial saludo.

El contratista que ejecuta el contrato de la referencia nos solicita aclaración sobre el tipo de material a utilizar en obra, en las actividades de fragua para el adoquín y al material o materiales a utilizar en las rampas de acceso al monumento del indio Yotoco en un fragmento interno del parque, los cuales no se encuentran contemplados en el presupuesto del proyecto, por lo anterior, adjuntamos copia del oficio y sus anexos para tener más claridad a la solicitud y poder así dar respuesta al contratista.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

297

2023-03-27 11:39:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD DE LAIGLESIA DE VERSALLES
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: INT 0134.3.03.24 VIV
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: INTERVA 2023016583
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT Nº FOLIO: 3
RADICADO POR: RSTREBA
RECIBIDO

CONSORCIO INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.845-5

INTER-VALLE

Santiago de Cali, marzo 24 de 2023 **OFICIO INT-0134-3.03.24-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1.320.12.13-0124 con objeto "realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de mejoramiento y dotación mobiliario urbano en el parque principal del municipio de **Versalles**, Departamento del Valle del Cauca".

ASUNTO: Entrega de Actas de Vecindad de la Iglesia de Versalles.

Reciba un cordial saludo.

Respondiendo al oficio **FO-M9-P3-02- V01** donde se hace la solicitud de las Actas de Vecindad de la Iglesia de Versalles, entregamos mediante este oficio el documento con sus respectivas evidencias fotográficas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

Respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio FO-M9-P3-16-V01

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Sáb 25/03/2023 10:36

Para: idsemanate@valledelcauca.gov.co <idsemanate@valledelcauca.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

INT-0134-3.03.25-VIV.pdf;

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
ING. IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
SUPERVISORA

Cordial saludo,

En adjunto encuentran oficio **INT -0134-3.03.25- VIV**, con el fin de responder la solicitud realizada mediante el oficio **FO-M9-P3-16-V01** donde se pide información sobre las obras de Argelia, Licorera, Versalles y Yotoco.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
R.L. CONSORCIO INTER VALLE 2022.

299

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.015.865-5

Santiago de Cali, marzo 25 de 2023 **OFICIO INT-0134-3.03.25-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Ingeniera
IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
Supervisora

REFERENCIA: Contratos de: Argelia (1.320.12.13-0110), Licorera (1.320-12.13.0103), Versalles (1.320-12.13-0124), y Yotoco (1.320.12.13-0112).

ASUNTO: Solicitud de Información.

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, a continuación, le compartimos la información solicitada:

1. **ID_TRAMO:**
 Argelia (0), Licorera (0), Versalles (0), Yotoco (0).

2. **NRO_VERTICE:**
 Argelia (1), Licorera (1), Versalles (1), Yotoco (1).

3. **CÓDIGO_DIVIPOLA_VEREDA:**
 No aplica.

4. **LATITUD:**
 Argelia (4.72674977), Licorera (3.46056999), Versalles (4.57467800), Yotoco (3.86108850).

5. **LONGITUD:**
 Argelia (-76.1229755), Licorera (-76.52017080), Versalles (-76.19969390), Yotoco (-76.38499800).

6. **DESCRIPCIÓN:**

Argelia: Mejoramiento del atrio de la iglesia y de las carreras 4 y 5 del parque principal del Municipio de Argelia, Valle del Cauca, ubicado entre las calles 3 y 4 y las carreras 5 y 6, es una obra a cielo abierto.

Licorera: Adecuación zona externa del Centro para la Danza en las antiguas bodegas de la Licorera, ubicado en la carrera primera con calle 26 de la ciudad de Cali, es una obra a cielo abierto.

Versalles: Mejoramiento y dotación de mobiliario urbano en el parque principal del Municipio de Versalles, Valle del Cauca, ubicado entre las calles 8 y 9 y las carreras 6 y 7, es una obra a cielo abierto.

Yotoco: Mejoramiento del parque principal Boyacá, del Municipio de Yotoco, Valle del Cauca, ubicado entre las calles 5 y 6 y las carreras 4 y 5, es una obra a cielo abierto.

7. NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS:

Argelia: Director de obra (1), residente de obra (1), inspector de obra (1), profesional SISO (1), plan de manejo de Tránsito (2), trabajadora social (1), maestro de obra (1), oficiales (3), ayudantes (7).; TOTAL 18.

Licorera: Director de obra (1), residente de obra (1), inspector de obra (1), profesional SISO (1), maestro de obra (2), oficiales (3), ayudantes (10).; TOTAL 19.

Versalles: Director de obra (1), residente de obra (1), inspector de obra (1), profesional SISO (1), plan de manejo de Tránsito (2), trabajadora social (1), maestro de obra (2), oficiales (4), ayudantes (12).; TOTAL 25.

Yotoco: Director de obra (1), residente de obra (1), inspector de obra (1), profesional SISO (1), plan de manejo de Tránsito (2), trabajadora social (1), maestro de obra (2), oficiales (4), ayudantes (14).; TOTAL 27

8. NÚMERO DE EMPLEOS INDIRECTOS:

Argelia: Operadores de las volquetas (2), operador de cargador (1), operador del cilindro vibro compactador (1); TOTAL 4.

Licorera: Operadores de las volquetas (2), operador de cargador (1), operador del cilindro vibro compactador (1); TOTAL 4.

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.018.845-8

Versalles: Operadores de las volquetas (3), operador de cargador (1), operador del cilindro vibro compactador (1); TOTAL 5.

Yotoco: Operadores de las volquetas (4), operador de cargador (1), operador del cilindro vibro compactador (1); TOTAL 6.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.845-5

Santiago de Cali, marzo 27 de 2023

INT-0134-3.03.27.4-VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Atención: Dra. Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2023-03-27 11:17:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME NO. 6 DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: INT 0134.3.01.27.4 V
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: INTERVALLE
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 32
RADICADO POR: BEVERA
2023016558
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0134 con objeto "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Entrega Informe No. 6 – (1 de febrero al 28 de febrero del 2023

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.6 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0134, correspondiente al período del 1 de febrero al 28 de febrero del 2023.

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.845-5

Santiago de Cali, marzo 27 de 2023 **INT-0134-3.03.27.3-VIV**

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Atención: Dra. Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2023-03-27 11:47:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME NO. 5 DEL 1 HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: INT-0134.3.03.27.3
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: INTERVALLE
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 33
RADICADO POR: BRIVERA
2023016592
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0134 con objeto "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Entrega Informe No. 5 – (1 de enero al 31 de enero del 2023

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.5 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0134, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de enero del 2023.

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Atentamente,

Cristian J Pérez F

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.015.345-5

Santiago de Cali, marzo 27 de 2023

INT-0134-3.03.27.2-VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Atención: Dra. Adriana Gómez Millán
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2023-03-27 11:43:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME NO. 4 DEL 3 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES Nº COMUNICACION: INT 0134.3.03.27.2 V
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: INTERVALLE
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT Nº FOLIO: 248
RADICADO POR: BERVERA
2023015586
RECIBIDO

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 1.320.12.11-0134 con objeto "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1: LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA; MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA; MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: Entrega Informe No. 4 – (3 de diciembre al 31 de diciembre del 2022

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega del Informe No.4 del Contrato de Interventoría, No. 1.320.12.11-0134, correspondiente al período del 3 de diciembre al 31 de diciembre del 2022.

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Atentamente,

Cristian J Pérez

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.615.845-5

Santiago de Cali, marzo 27 de 2023

OFICIO INT-0134-3.03.27-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

2023-03-27 11:25:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: SOLICITUD DE POLIZAS
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: INT 0134.3.03.27.VIV
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO INTERVALLE 202301556E
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 1
RADICADO POR: RRIVERA RECIBIDO

REFERENCIA: Contratos de: Argelia (1.320.12.13-0110), Licorera (1.320-12.13.0103), Versalles (1.320-12.13-0124), y Yotoco (1.320.12.13-0112).

ASUNTO: Solicitud de pólizas.

De manera cordial solicitamos nos envíen copia de la resolución de aprobación de pólizas de cada uno de los anexos con los que cuentan las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales de cada uno de los frentes de obra con los que trabaja el Consorcio Inter Valle 2022.

Esta solicitud se hace dado que hemos revisado en la plataforma SECOP y encontramos que algunos anexos no se encuentran aprobados. Esperamos puedan ayudarnos con esta gestión y así tengamos control sobre los documentos que los contratistas deben entregar en cada proyecto.

Por otra parte, comedidamente también solicitamos su gestión a fin de que nos hagan llegar copia de los siguientes documentos correspondientes a los contratos de obra, debidamente firmados por las partes:

- Actas de suspensión del 30 de diciembre del 2022 de los contratistas.
- Actas de prórroga a la suspensión.
- Actas de reinicio de cada uno de los contratistas.
- Pólizas actualizadas conforme al reinicio de los contratistas.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.015.945-0

- Copia certificada de existencia y representación legal - (Cámara de comercio)
- Certificado aportes seguridad social firmada por representante legal
- Copia del comprobante de pago seguridad social (legible)-planillas de seguridad social.

Quedamos atentos a cualquier corrección.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección: Carrera 77 # 3d-91
Teléfonos: (2) 4890041- 310 4264511
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

Solicitud de aclaración de diseño estructural

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Mar 28/03/2023 15:41

Para: Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>;Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

INT-0134-3.03.28-VIV SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL.pdf; PBYOI-006 SOLICITUD ACLARACION ESTRUCTURAL - copia.docx;

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
ING. ADRIANA GÓMEZ MILLÁN

Cordial saludo,

En adjunto encuentran oficio INT -0134-3.03.28- VIV, con el fin de realizar una solicitud sobre aclaración de acabado de diseño estructural del contrato de obra Yotoco 1.320.12.13-0112. Además, se adjunta el oficio enviado por el contratista, Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,
CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
R.L. CONSORCIO INTER VALLE 2022.

308

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.615.945-5

Santiago de Cali, marzo 28 de 2023

OFICIO INT-0134-3.03.28-VIV

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

REFERENCIA: Contrato de obra No.1.320.12.13-0112 con objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE **YOTOCO**, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: Solicitud de aclaración de diseño estructural.

Reciba un cordial saludo.

De la manera más cordial solicitamos se de claridad a las dudas respecto a los detalles estructurales para la construcción del área establecida del pedestal para símbolos patrios. Se puede apreciar el área establecida del pedestal para símbolos patrios, la cual cuenta con medidas determinadas de 1,00 m x 2,00m, pero no se encuentran los detalles estructurales para su construcción, por lo cual se solicitan los mismos con el fin de no tener contratiempos en la ejecución de dicha zona.

Atentamente,

Cristian J Pér F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

COPIA

2023-03-28 11:48:06 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: ENTREGA D E ACTA PARCIAL DE OBRA
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES . Nº COMUNICACION: 0
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO INTERVALLE 2023017111
DEPENDENCIA: SEC. DE VIVIENDA Y HABITAT Nº FOLIO: 118
RADICADO POR: CPORIZ
RECIBIDO

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.048-5

Santiago de Cali, 28 de marzo de 2023 **OFICIO INT 0134-3.03.28.1 VIV**

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ingeniera
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Cali, Valle del Cauca

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1.320-12.11-0124
CONTRATISTA: CONSORCIO VERSALLES 2022.

ASUNTO: Entrega Acta Parcial de obra No. 1.

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente hacemos nuevamente entrega de los documentos que soportan el Acta Parcial de Obra No. 1 del contrato de la obra de la referencia, dado que inicialmente esta interventoria radico el día 13 de diciembre de 2022 los documentos necesarios para dicho trámite, pero por un error involuntario, el contratista generó la factura a una entidad diferente a la Gobernación del Valle del Cauca. Por tal motivo la mencionada factura debió ser anulada,

Dado lo anterior los recursos dispuestos por la Gobernación – SVH, no pudieron ser cancelados en la vigencia 2022 y se hace necesario tramitar el pago del acta de obra No. 1 del contrato de obra pública no. 1.320-12.11-0124, así las cosas, adjuntamos los siguientes documentos:

- Acta parcial de obra No. 1.
- Memoria de cantidades.
- Acta de modificación de cantidades de obra No. 1.
- Resolución de facturación.
- RUT.
- Certificación bancaria.
- Documento consorcial
- Copia cedula representante legal (legible).

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.245-5

8. Copia de cedula de ciudadanía del contador.
9. Tarjeta Profesional del contador.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

SOLICITUD DE PRORROGA - YOTOCO

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Mié 29/03/2023 16:58

Para: Iris Dahiana Semanate Garcia <idsemanate@valledelcauca.gov.co>;Vivienda y Hábitat Secretaria <viviendayhabitat@valledelcauca.gov.co>;n.suarezm30@gmail.com <n.suarezm30@gmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITUD DE PRORROGA YOTOCO.pdf;

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Ingeniera
ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de vivienda y hábitat
Ingeniera
IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
Supervisora

Cordial saludo

Adjuntamos los documentos necesarios para el trámite de la PRORROGA #2 del contrato No. 1.320.12.13-0112 - PARQUE PRINCIPAL BOYACA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.

En este documento, adjuntamos:

*Concepto de prórroga de Interventoría
*Solicitud de prórroga por parte del contratista
*Reprogramación de obra

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a su repuesta.

Atentamente,

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

3\2

FORMATO JUSTIFICACIÓN ITEMS NO PREVISTOS

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>
Mié 29/03/2023 19:04
Para: coninterobras sas <coninterobrassas@gmail.com>

1 archivos adjuntos (24 KB)
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NP - FORMATO.docx;

Buena tarde Arq. Gonzalo

De acuerdo a nuestra conversación, adjunto envío formato de ejemplo, para realizar las **JUSTIFICACIONES** de cada uno de los **ITEMS NO PREVISTOS** del proyecto de Licorera.

Es importante que se mencione el motivo por el cual se requiere cada INP, tanto en su justificación de diseño o decisiones tomadas en comités, como también en su justificación técnica.

Si bien los análisis de precios unitarios de cada INP no han sido concertados aún entre la Interventoría y el Contratista, es bueno adelantar estos textos de justificación, para posteriormente actualizar los precios.

Quedo atenta a cualquier solicitud,

Mónica María Mora Acosta
Arquitecta - Interventoría
CONSORCIO INTERVALLE

313

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.615.905-5

GOBERNACION DEL VALLE
2023-03-30 17:03:00 RADICADO POR: JATORRES
ASUNTO: DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LE ELABORACION DEL REGISTRO
CLASE CORRES.: POAS-PETICION DE N° COMUNICACION: SN
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO INTER VALLE 2022 20230318097
DEPENDENCIA: SEC. DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 22 RECIBIDO

Santiago de Cali, marzo 30 de 2023 **OFICIO INT-0134-3.03.30-VIV**

Señores
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.
Contadora Pública
LAURA ANDREA RUÍZ ZAMORA
Profesional Apoyo a la Gestión Grupo Presupuesto

REFERENCIA: Contratos de: Argelia (1.320.12.13-0110), Licorera (1.320-12.13.0103), Versalles (1.320-12.13-0124), y Yotoco (1.320.12.13-0112).

ASUNTO: Documentos necesarios para la elaboración del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).

Cordial saludo,

De acuerdo con el correo enviado por usted, enviamos la documentación necesaria para la elaboración del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC), y así poder continuar el proceso de reinicio al Contrato No. 0134 del 12.08.2022.

1. Rut Actualizado a la vigencia (Código QR).
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio no mayor a 90 dias de expedición).
3. Certificación Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales con la respectiva planilla pagado y comprobante de pago.
4. Documento en original firmado por el representante legal y el Contador, si la entidad contratada tiene revisor fiscal adjuntar.
5. Copia de cédula de ciudadanía representante legal.
6. Tarjeta profesional representante legal.
7. Certificado de antecedentes Junta Central de Contadores vigente.

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@gmail.com
Cali, Colombia

314

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.545-5

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2023

INT-0134 - 3.03.30.2- VIV

Señores
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Ingeniera
ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de vivienda y hábitat
Ingeniera
IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA
Supervisora
Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
ncabrera@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca

2023-03-30 17:32:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: REMISION SOLICITUD DE PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERV
CLASI CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: SN
DESTINATARIO: MAGNOLIA HERNANDEZ REMITENTE: CONSORCIO INTER VALLE 2023018111
DEPENDENCIA: SEC DE VIVIENDA Y HABITAT N°FOLIO: 64
ADJUNTOS RDP: CROTIZ
RECIBIDO

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1.320.12.11-0134 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

ASUNTO: REMISIÓN SOLITUD DE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir los siguientes documentos con los cuales se da el aval y soporte de las solicitudes de prorroga a los contratos de obra objeto de la Interventoría:

- Oficio INT-0134 - 3. 03.30.1 -VIV (Aval y concepto de la Interventoría)
- Carta de solicitud de prórroga del contratista
- Programación de obra.

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atento a su repuesta.

Atentamente,

Cristian J Pérez F.

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 94.064.187 expedida en Cali
Dirección electrónica: intervalle2022@hotmail.com
Representante legal CONSORCIO INTER VALLE 2022

APUS VERSION 4:30 PM

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>
Vie 31/03/2023 16:28
Para: Camilo Alfonso Marín Villegas Proyectos y adecuaciones 2022 <coninterobrassas@gmail.com>

1 archivos adjuntos (218 KB)
LICORERA APUS 4.30 PM.xlsx;

LICORERA CONSOLIDADO 31/03/2023

intervalle2022@hotmail.com <intervalle2022@hotmail.com>

Vie 31/03/2023 18:04

Para: Camilo Alfonso Marín Villegas Proyectos y adecuaciones 2022 <coninterobrassas@gmail.com>

1 archivos adjuntos (39 KB)

LICORERA FIN 31-03-2023.xlsx;

317

10.5. Actas de comités

COMITÉ DE INTERVENTORÍA

22 DE MARZO 2023

BALANCE

ITEMS NO PREVISTOS

ACTAS DE PAGO

VERSALLES

- Buscar los ITEMS NO PREVISTOS – VERSALLES
- ACTA DE PAGO 01
- Actas memorias de cálculo 01
- Solicitud a contratista de enviar APUS de los NP
- Meter los NP en el Balance 01
- BALANCE 01
- Aprobación de los NP, insumos
- Contratista debe justificar los NP, para poder aprobar.
- BALANCE 02 – 267 MILLONES DE MAS
- Carta de justificación de adición
- AJUSTE: $ 267.000
-

CORRESPONDENCIA

- Versalles correspondencia

ARGELIA

- Revisión Balance 01 – solicitarlo listo para imprimir, corrección de información inicial, actualizar fechas de reinicio.

BALANCE 01: ITEM – DESCRIPCIÒN – CONDICIONES CONTRACTUALES – MAYORES – MENORES – CONDICIONES ACTUALIZADAS

BALANCE 02: ITEM – DESCRIPCIÒN – CONDICIONES CONTRACTUALES – BALANCE 01 – MAYORES – MENORES – CONDICIONES ACTUALIZADAS

- **AJUSTE: $ 157.000 con AIU**
- APUS NP –

CUADRO DE INPS – APROBACIÓN PRECIOS UNITARIOS ITEMS NO PREVISTOS – Andrea

YOTOCO

- BALANCE 01
- APUS NP = BALANCE
- ACTA DE PRESENTACIÓN DE PRECIOS
- Solicitar a contratista que ponga el código de gobernación en los NP
- Si coincide con Gobernación OK -

LICORERA

- Revisar APUS de Licorera
-

CONDUCTO REGULAR

- Correspondencia
- Cuadros de concreto, pruebas de ensayo,
- Trabajo que genera trabajo

10.6. Anexo Formatos de: lista de cheque SISO (7.2.), Aseguramiento de la Calidad (7.3.), Protocolo de Bioseguridad (7.4.), Control Ambiental (8.)

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.615.345-5

Lista de cheque SISO (7.2.)

Argelia
Licorera
Versalles
Yotoco

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE

7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO INTER VALLE 2022

INFORME No.7

PERIODO del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-6	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT O C.C.	805.030.306-1	CONTRATO N°	1.320.12.13-0112

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
3	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI					1	
4	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	NO						
5	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
6	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					No se ha realizado
7	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
8	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
9	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
10	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
11	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
12	Inducción al personal nuevo	SI					1	
13	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					No existe
14	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO						

SUMATORIA DE PUNTOS	11	2	0	0	0	9
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		2	0	0	0	45
PUNTAJE TOTAL		47				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		55				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		85%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

I INTER-VALLE	**7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO INTER VALLE 2022**	**INFORME No.7** PERIODO del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.	NIT O C.C.	900.370.081-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0110

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
3	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI					1	
4	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	NO						
5	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI				1		Algunos de los trabajadores no se colocan la dotación suministrada por el contratista
6	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI					1	
7	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
8	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
9	Existe mano de obra cualificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
10	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
11	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
12	Inducción al personal nuevo	SI					1	
13	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI					1	
14	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO						

SUMATORIA DE PUNTOS	11	0	0	0	1	10	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		0	0	0	4	50	
PUNTAJE TOTAL		54					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		55					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		98%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE	**7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO INTER VALLE 2022**	**INFORME No.7** PERIODO del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS Y ADECUACIONES 2022	NIT O C.C.	901.592.770-0	CONTRATO N°	1.320.12.13-0103

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
3	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI	1					No se ha realizado
4	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	NO						
5	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
6	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI	1					No se ha realizado
7	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
8	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
9	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI					1	
10	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
11	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	
12	Inducción al personal nuevo	SI					1	-
13	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI				1		Se está implementando
14	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO	-					

SUMATORIA DE PUNTOS	11	2	0	0	1	8	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		2	0	0	4	40	
PUNTAJE TOTAL		46					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		55					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		84%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE	7.2. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CONSORCIO INTER VALLE 2022	INFORME No.7
		PERIODO del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	CONSORCIO VERSALLES 2022	NIT O C.C.	901.609.738-2	CONTRATO N°	1.320.12.13-0124

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Todo el personal se encuentra afiliado a ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación	SI					1	
2	Capacitación básica brigada de Primeros Auxilios	SI					1	
3	Se realiza Comité paritario de Salud Ocupacional	NO						
4	El Personal cuenta con la dotación adecuada	SI					1	
5	Capacitación por parte de la ARP en temas de Primeros Auxilios y Seguridad Industrial	SI					1	
6	Se evalúa el ambiente de trabajo mediante inspección de los lugares de trabajo.	SI					1	
7	Existe un plan de contingencia en caso de emergencia (natural o por accidentes)	SI					1	
8	Existe mano de obra calificada y especializada para las diferentes actividades con el fin de evitar posibles accidentes	SI			1			Falta personal SISO
9	Información a la comunidad sobre el proyecto (inicio, avances, actividades a desarrollar)	SI					1	
10	Contratación de personal de mano de obra de la zona	SI					1	Se está trabajando con maquinaria pesada propia del contratista pero la topografía si es de la zona
11	Inducción al personal nuevo	SI	1					No hay quien lo realice
12	Existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI	1					No existe
13	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO						

SUMATORIA DE PUNTOS	11	2	0	1	0	8
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		2	0	3	0	40
PUNTAJE TOTAL		45				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		55				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		82%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

Aseguramiento de la Calidad (7.3.)

Argelia
Licorera
Versalles
Yotoco

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°7

FECHA	DIA	31	MES	3	AÑO	2023
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	NIT	900.370.081-8
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA.		
DIRECCIÓN	Carrera 43c Nro.16-24 Barrio El Buque - Villavicencio - Meta		
TELÉFONO		E-MAIL	ingedesupos.sas@hotmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	5
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor. Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explicita adelantada por la interventoría	5	5
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que serán sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	5
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	4
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, Diagrama de obra y los análisis de precios unitarios.	5	4
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado al cual deberá dar cumplimiento e la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	5	4
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	N/A	
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de antelación) a la Interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, armado de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el Interventor.	5	5
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la Interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	5
No se generó rechazo de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	5
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencias por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se listan.	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	5
Totales:	105	102

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	97,14%

III. OBSERVACIONES
Con respecto a la valla de identificación, la interventoría realizó la consulta a la entidad contratante y aún no ha contestado.

IV. EVALUADOR			
NOMBRE	Hernán Sarona Arcila	CARGO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE		CARGO	
NOMBRE		CARGO	

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0-59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

328

INTER-VALLE	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°7

FECHA	DIA	31	MES	3	AÑO	2023

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA	

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO PROYECTOS Y ADECUACIONES 2022	NIT	901.592.770-0
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.		
DIRECCIÓN	Carrera 79 No.9-45 Barrio Capri - Santiago de Cali – Valle del Cauca		
TELÉFONO	3204431210	E-MAIL	consorciopbressa1@gmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	4
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	5
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explicita adelantada por la interventoría	5	2
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	2
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	5
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	3
Debe hacer presentacion del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado el cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guia ambiental estime.	N/A	
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	1
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, armarse de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el interventor.	5	3
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	5
No se generó rechazo de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	5
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	5
Totales:	105	90

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	85,71%

III. OBSERVACIONES

Con respecto a la valla de identificación la interventoría realizó la consulta a la entidad contratante y aún no ha contestado.

IV. EVALUADOR

NOMBRE	Hernán Barona Ardila	CARGO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE		CARGO	
NOMBRE		CARGO	

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0-59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

INTER-VALLE	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°7

FECHA	DIA	31	MES	3	AÑO	2023
EVALUACION DEL CONTRATISTA		X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA			

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA			
RAZON SOCIAL	CONSORCIO VERSALLES 2022	NIT	901.609.786-2
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		
DIRECCIÓN	Carrera 84 No.14A-113 - Santiago de Cali – Valle del Cauca		
TELÉFONO		E-MAIL	ploicitaciones@gmail.com

II. EVALUACION DEL CONTRATISTA		
REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o terminos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	5
Pagar cumplidamente el personal administrativo y tecnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que consta el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	5
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoría ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explícita adelantada por la interventoría	5	4
En obras externas como internas, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de contadores, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que están sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	4
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de árboles, intervención de redes existentes etc.	5	4
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoría la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	4
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado el cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guía ambiental estime.	N/A	
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	N/A	
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del timbre y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporte la ubicación de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de anterioridad) a la interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el interventor.	5	5
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiera este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	5
No se generó rechazo de material u actividad de obra por parte de la interventoría o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	4
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se liciten.	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	5
Totales:	100	95

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	95,00%

III. OBSERVACIONES
Con respecto a la valla de identificación, la interventoría realizó la consulta a la entidad contratante y aún no ha contestado.

IV. EVALUADOR			
NOMBRE	Hernán Barona Arcila	CARGO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE		CARGO	
NOMBRE		CARGO	

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0-59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

	7.3. ASEGURAMIENTO CALIDAD	INFORME N°7

FECHA	DIA	31	MES	3	AÑO	2023
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			X	REEVALUACIÓN CONTRATISTA		

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT	805.030.308-1
OBJETO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
DIRECCIÓN	Calle 10 No.3-23 oficina 108 - Santiago de Cali – Valle del Cauca		
TELÉFONO		E-MAIL	lvidanueva1@gmail.com

II. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

REQUISITOS	PUNTAJE	CUMPLE 5 es máximo cumplimiento y 1 incumplimiento
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS		
El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras el personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia, con tarjeta profesional vigente	5	4
Pagar cumplidamente al personal administrativo y técnico a su cargo los sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que la entidad, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales del Constructor.	5	5
Entrega al interventor durante los quince (15) primeros días calendario de cada mes los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales , y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que consta el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	5	5
Toda orden de retiro, aumento o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor..Se realizo el cambio de personal con la debida autorizacion de la interventoria ?	N/A	
El Constructor ha respondido oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A	
El Constructor deberá dar cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción, bajo verificacion explicita adelantada por la interventoria	5	5
En obras externas como intramuros, tales como: redes de energía, subestaciones, armarios de cortacircuitos, canalizaciones telefónicas, acueducto, alcantarillado, cajillas de medidores, etc., que estén sujetas por parte de las empresas de servicios públicos a los procesos de revisión y recibo, el Constructor ha dado cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por los inspectores y/o interventores de las mismas.	5	5
El contratista realizó todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones ante las diferentes empresas de servicios para la ejecución de demoliciones, traslado de arboles, intervención de redes existentes etc.	5	4
CALIDAD DE OBRA Y EJECUCIÓN		
Entrega a la interventoria la programación de obra, flujograma de obra y los análisis de precios unitarios.	5	5
Debe hacer presentación del plan de manejo del anticipo a la interventoría de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra y suministrar oportunamente información de manejo del anticipo.	N/A	
Entregar el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado el cual deberá dar cumplimiento a la implementacion del plan de manejo ambiental y conforme a lo que la guia ambiental estime.	N/A	
Valla de identificación con las especificaciones y dentro del tiempo estipulado en el contrato de obra.	5	2
Campamento de acuerdo a las especificaciones generales de obra.	5	5
Celaduría durante el tiempo consignado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio de adjudicación y las especificaciones de obra.	5	5
Demarcación provisional de áreas de trabajo con cintas plásticas, cerramiento provisional y limpieza general conforme a lo estipulado en el contrato de obra.	5	5
Hacer buen uso del anticipo y mantener actualizado el registro de movimientos bancarios, en el cual se soporta la totalidad de las transacciones realizadas.	5	5
De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al Constructor, bajo la supervisión de la interventoría, donde el Constructor deberá consignar en los planos definitivos dichos cambios y todos los que se realicen durante el proceso de la obra.	5	5
El Contratista estará en la obligación de avisar con anticipación (por lo menos dos días de antelación) a la interventoría el inicio de cada una de las labores constructivas, como excavaciones, amarres de refuerzos, vaciados de concreto, mamposterías, construcción de redes, pruebas, ensayos, llenos etc., para que estas actividades sean revisadas por el interventor.	5	5
El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.	5	5
No se generó rechazó de material u actividad de obra por parte de la interventoria o del personal por incumplimiento a una o más especificaciones.	5	5
El Constructor deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que, señalado por la interventoría, se le indique. Si el Constructor no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado por la interventoría, ésta podrá proceder a sugerir a la entidad las sanciones a que haya lugar	5	5
Asistencia total a reuniones programadas por la entidad o las debidas excusas de inasistencia por escrito antes de la fecha de citación.	5	5
Se suscribieron compromisos en los comités que se adelantan en la entidad o en obra y se cumplieron, dentro de los plazos estipulados de acuerdo a los informes emitidos por la interventoría.	5	5
El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan.	5	5
Cumplimiento del plazo de ejecución total o parcial del contrato en el término establecido con prórrogas justificadas	5	5
Totales:	105	100

INDIQUE EL MAXIMO PUNTAJE O CERO, DE ACUERDO AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES	CALIFICACIÓN	85,24%

III. OBSERVACIONES

Con respecto a la valla de identificación la interventoría realizó la consulta a la entidad contratante y aún no ha contestado.

IV. EVALUADOR

NOMBRE	Hernán Barona Avila	CARGO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE		CARGO	
NOMBRE		CARGO	

ESCALAS DE PUNTUACIÓN		
	0-59	MALO
	60-79	REGULAR
	80-90	BUENO
	91-100	EXCELENTE

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.845-5

Protocolo de Bioseguridad (7.4.)

Argelia
Licorera
Versalles
Yotoco

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO INTER VALLE 2022

INFORME No.7

PERIODO
del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.545-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.	NIT O C.C.	900.370.081-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0110

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	SI					1	
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI					1	
3	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevension del coronavirus covid-19	SI					1	
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI					1	
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalizacion y puntos informativos	SI					1	
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del dia y salida de obra	SI					1	
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI					1	
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI					1	
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	SI					1	
10	En caso de emergencias existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI					1	
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI					1	
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	SI					1	
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	13	0	0	0	0	13	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		0	0	0	0	65	
	PUNTAJE TOTAL		65					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		65					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO
PROTOCOLO BIOSEGURIDAD
CONSORCIO INTER VALLE 2022

INFORME No.7

PERIODO
del 18/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	18	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS Y ADECUACIONES 2022	NIT O C.C.	901.592.770 0	CONTRATO N°	1.320.12.13-0103

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basados en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	NO						
3	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					No se ha implementado
4	Se realizan capacitaciones continuas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	NO						
6	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI					1	
8	Cumplimiento de ruta de ingreso, señalización y puntos informativos	SI					1	
7	Cumplimiento de protocolo el ingreso , transcurso del día y salida de obra	NO						
6	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI					1	
9	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI					1	
10	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO						
11	En caso de enfermedad existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI				1		Se está implementando
12	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI					1	
13	Se toma la temperatura al ingreso del personal	NO						
14	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de trabajo como de los otros sitios que lo requieren	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	8	1	0	0	1	6
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	0	4	30
PUNTAJE TOTAL		35				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		45				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		83%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO INTER VALLE 2022

INFORME No.7

PERIODO del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACION MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	CONSORCIO VERSALLES 2022	NIT O C.C.	901.609.758-2	CONTRATO N°	1.320.12.13-0124

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO 1	2	3	4	5	Observaciones
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	NO						
2	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					No se ha implementado
3	Se realizan capacitaciónes continuas de seguridad frente a la prevension del coronavirus covid-19	NO						
4	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI					1	
5	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalizacion y puntos informativos	SI					1	
6	Cumplimiento de protocolo al ingreso , transcurso del dia y salida de obra	NO						
7	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI					1	
8	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI					1	
9	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO						
10	En caso de emergencias existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud.	SI					1	
11	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI					1	
12	Se toma la temperatura al ingreso del personal	NO						
13	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	8	1	0	0	0	7	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	0	0	35	
	PUNTAJE TOTAL				36			
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE				40			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				90%			

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE

7.4. LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO PROTOCOLO BIOSEGURIDAD CONSORCIO INTER VALLE 2022

INFORME No.7

PERIODO
del 10/03/2023 al 31/03/2023

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:	DD	MM	AA
	31	3	2023

PERIODO	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT O C.C.	805.030.308-1	CONTRATO N°	1.320.12.13-0112

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					Observaciones
			1	2	3	4	5	
1	Existe en obra copia del protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del coronavirus covid-19 basadas en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020.	NO						
3	Se realizó capacitación básica de protocolo de seguridad	SI	1					No se ha implementado para cane PAPSO
4	Se realizan capacitaciones constrvas de seguridad frente a la prevención del coronavirus covid-19	NO						
5	El personal cuenta con la dotación adecuada para realizar actividades en obra	SI					1	
6	Cumplimiento de rutas de ingreso, señalizacion y puntos informativos	SI					1	
7	Cumplimiento de protocolo al ingreso, transcurso del dia y salida de obra	SI					1	
8	Cumplimiento de distanciamiento exigido	SI					1	
9	Cumplimiento de horario estipulado en el protocolo	SI					1	
10	Cumplimiento de la programación de capacitaciones	NO						
11	En caso de emergencia existe en la obra un mapa de evacuación hacia los sitios de atención en salud	SI					1	
12	Al ingreso de la obra se está diligenciando la información de quienes ingresan	SI					1	
13	Se toma la temperatura al ingreso del personal	NO						
14	Se está haciendo la limpieza y desinfección tanto de las áreas de baños como de los otros sitios que lo requieren	NO						
	SUMATORIA DE PUNTOS	8	1	0	0	0	7	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	0	0	35	
	PUNTAJE TOTAL		36					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		40					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		90%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.645-5

Control Ambiental (8.)

Argelia

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE	8. CONTROL AMBIENTAL	INFORME No.7

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
31	3	2023

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO ATRIO IGLESIA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARGELIA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S.	NIT O C.C.	900.370.081-8	CONTRATO N°	1.320.12.13-0110

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y protegor tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla Informativa	SI	1					no se ha definido el diseño de la valla informativa
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI					1	
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio suficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI					1	
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					1	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					1	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	NO					1	
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI					1	
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	NO	1					
22	Correcto almacenamiento de Mamposteria	SI					1	
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI	1					no han presentado la certificacion de los materiales
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	
	SUMATORIA DE PUNTOS	23	3	0	0	0	22	
	FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
	PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		3	0	0	0	110	
	PUNTAJE TOTAL		113					
	MAYOR PUNTAJE POSIBLE		115					
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		98%					

CALIFICACIÓN	
No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la Interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT. 901.615.345-5

Control Ambiental (8.)

Licorera

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4284511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE	8. CONTROL AMBIENTAL	INFORME No.7

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
31	3	2023

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ADECUACION ZONA EXTERNA DEL CENTRO PARA LA DANZA ANTIGUA BODEGAS DE LA LICORERA DEL VALLE OBRA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.616.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS Y ADECUACIONES 2022	NIT O C.C.	901.592.770-0	CONTRATO N°	1.320.12.13-0103

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	NO						
2	Instalación de Valla informativa	SI		1				La entidad aún no ha enviado el diseño
3	Instalación de Señalización interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI		1				No se ha realizado
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio eficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI					1	
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					1	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					1	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	NO						
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI					1	
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	NO						
22	Correcto almacenamiento de Mamposteria	NO						
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI	1					Aún no se ha realizado

SUMATORIA DE PUNTOS	21	1	2	0	0	18
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	4	0	0	90
PUNTAJE TOTAL		95				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		105				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		90%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

Control Ambiental (8.)

Versalles

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075706. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE	8. CONTROL AMBIENTAL	INFORME No.7

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022		FECHA REPORTE:			PERIODO				
PROYECTO:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1	DD	MM	AA		DD	MM	AA		
		31	3	2023	DESDE	10	3	2023		
					HASTA	31	3	2023		

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 3: MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	CONSORCIO VERSALLES 2022	NIT O C.C.	901.609.798-2	CONTRATO N°	1.320.12.13-0124

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla informativa	SI	1					no se ha definido el diseño de la valla informativa
3	Instalación de Señalización interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI					1	
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se provee a los trabajadores de espacio aficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI					1	
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					1	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					1	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	NO						
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI					1	
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	NO						
22	Correcto almacenamiento de Mampostería	SI					1	no se cuenta con este material en sitio
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	23	1	0	0	0	22	
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5	
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	0	0	0	110	
PUNTAJE TOTAL		111					
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		115					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		97%					

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

INTER-VALLE

CONSORCIO
INTER VALLE 2022
NIT: 901.615.345-5

Control Ambiental (8.)

Yotoco

Carrera 75 # 12-11 Oficina 201 Telefax. 3075708. Cel. 310 4264511; Email: intervalle2022@hotmail.com
Cali, Colombia.

INTER-VALLE	8. CONTROL AMBIENTAL	INFORME No.7

EMPRESA:	CONSORCIO INTERVALLE 2022
PROYECTO:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 1

FECHA REPORTE:		
DD	MM	AA
31	3	2023

PERIODO			
	DD	MM	AA
DESDE	10	3	2023
HASTA	31	3	2023

IDENTIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVALLE 2022	NIT O C.C.	901.615.845-5	CONTRATO N°	1.320.12.11-0134
CONTRATISTA	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	NIT O C.C.	805.030.308-1	CONTRATO N°	1.320.12.13-0112

No.	DESCRIPCIÓN	APLICA	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
			1	2	3	4	5	
1	Ubicación de señalización para habilitar y proteger tránsito peatonal externo a la obra.	SI					1	
2	Instalación de Valla Informativa	SI		1				La entidad aún no lo ha realizado
3	Instalación de Señalización Interna de obra	SI					1	
4	Capacitación en el Manejo Ambiental al personal de obra	SI	1					La obra no tiene ese componente
5	Limpieza de rutas de acceso y de evacuación.	SI					1	
6	Se proveé a los trabajadores de espacio suficiente, adecuado y seguro para el desarrollo de las actividades.	SI					1	
7	Se realiza el adecuado manejo, ubicación y mantenimiento de la maquinaria y equipo dentro de la obra	SI					1	
8	Están definidas las rutas de circulación interna vehicular y peatonal	SI					1	
9	Están definidas las rutas de evacuación y puntos de encuentro	SI				1		Aún no se ha realizado
10	Los equipos, maquinaria y vehículos, están en buen estado de funcionamiento	SI					1	
11	Dotación Completa del personal. Protección contra ruido y polvo	SI					1	
12	Aislamiento de cortadoras, pulidoras y taladros.	SI					1	
13	El retiro de escombros se realiza de forma adecuada	SI					1	
14	Manejo Adecuado de Aguas Superficiales	SI					1	
15	Manejo Adecuado de Aceites y Combustibles	SI					1	
16	Los trabajos de excavaciones y demoliciones se realizan en jornadas aceptadas por el personal afectado	SI					1	
17	Correcto almacenamiento del Cemento	SI					1	
18	Correcto almacenamiento de elementos prefabricados	NO						
19	Correcto almacenamiento del Hierro	SI					1	
20	Correcto almacenamiento de Tuberías	SI					1	
21	Correcto almacenamiento de Pinturas	NO						
22	Correcto almacenamiento de Mampostería	SI					1	
23	Correcto almacenamiento de materiales pétreos	SI					1	
24	Se utilizan proveedores de materiales pétreos con licencia ambiental	SI					1	
25	La Mezcla de concreto se realiza de forma adecuada	SI					1	

SUMATORIA DE PUNTOS	23	1	1	0	1	20
FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	3	4	5
PUNTOS POR FACTOR MULTIPLICADOR		1	2	0	4	100
PUNTAJE TOTAL		107				
MAYOR PUNTAJE POSIBLE		115				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		93%				

CALIFICACIÓN

No está Cumpliendo. - Es una NO CONFORMIDAD MAYOR y como tal se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	0% al 40%
Cuestionable. - Se debe tratar. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	41% al 60%
Aceptable. Enviar a la interventoría el plan de revisión y corrección.	61% al 80%
Bueno	81% al 90%
Excelente	91% al 100%

344